

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA
MAESTRÍA EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS



**LA BANCA SOCIAL COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO
AL SECTOR POPULAR**

TESIS

QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN
CIENCIAS DE NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

FRANCISCO JAVIER ROBLES ZEPEDA

ASESOR DE TESIS
EMMA LORENA SIFUENTES OCEGUEDA

EL AUTOR REALIZÓ ESTE TRABAJO AUSPICIAO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL CUAL ES BECARIO

Tepic, Nayarit, Mayo de 2006.

Dedicatoria

Amparo Karina Robles Jiménez

Edgar Alejandro Robles Jiménez

Francisco Javier Robles Jiménez

AGRADECIMIENTO

A mi asesor Carlos Barrón Mayorquín le estaré agradecido por compartir sus conocimientos y su apoyo incondicional para sacar adelante esta tesina.

A Emma Lorena Sifuentes Ocegueda y a Omar Wicab Gutiérrez gracias por sus comentarios acertados para mejorar este documento.

A Rubén Sánchez Fletes gracias por su apoyo para lograr el grado académico.

A mis Maestros por su comprensión y orientación durante los estudios realizados en el programa.

A mis estimados compañeros y compañeras de estudio del posgrado.

Gracias también a Irma Jarquín por todo su apoyo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	9
1.1 Atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P)	11
1.2 Funciones del Banco de México	11
1.3 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	12
1.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	12
1.5 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	13
1.6 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (CON SAR)	14
1.7 Instituciones Financieras en México	15
1.7.1 Banca Múltiple	16
1.7.2 Banca de Desarrollo	17
1.7.2.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	18
1.7.2.2 Financiera Rural	19
1.7.2.3 Banco Nacional de Comercio Exterior	19
1.7.2.4 Nacional Financiera (NAFIN)	20
1.8 Instituciones Financieras No Bancarias	21
1.8.1 Bolsa Mexicana de Valores	21
1.8.2 Casa de Bolsa	22
1.8.3 Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)	23
1.9 Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito	24
1.9.1 Almacén General de Depósito	24
1.9.2 Arrendadora Financiera	25
1.9.3 Unión de Crédito	25
1.9.4 Empresa de Factoraje Financiero	26
1.9.5 Sociedad de Ahorro y Préstamo	27
1.9.6 Casa de Cambio	28
1.10 Otras Instituciones Financieras	28
1.10.1 Instituciones de Seguros	29
1.10.2 Instituciones de Fianzas	30
CAPÍTULO II BANCA SOCIAL	31
2.1 La Banca Social en México	31
2.2 Ley de Ahorro y Crédito Popular	37
2.3 El Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros	42
2.4 Caja Popular Mexicana	44
2.5 Caja Solidaria	47
2.6 Banco Azteca	49

CAPÍTULO III CAJA POPULAR MEXICANA	51
3.1 Antecedentes Históricos de la Caja Popular	51
3.2 Misión de la Caja Popular Mexicana	53
3.3 Fundamentos Filosóficos de la Caja Popular Mexicana	53
3.4 Estructura Organizacional de la Caja Popular	54
3.5 Descripción General de la Caja Popular Mexicana	57
CAPÍTULO IV CAJA SOLIDARIA	63
4.1 Antecedentes Históricos de la Caja Solidaria	63
4.2 Misión de la Caja Solidaria	64
4.3 Fundamentos Filosóficos de la Caja Solidaria	64
4.4 Estructura y Organización de las Caja Solidaria	66
4.5 Descripción General de la Caja Solidaria	68
CAPÍTULO V RESULTADOS	73
5.1 Información sobre la Caja Popular	75
5.2 Información sobre la Caja Solidaria	88
CAPÍTULO VI RESUMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
BIBLIOGRAFÍA	108

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende ser una contribución inicial al análisis teórico y práctico del modo de hacer economía de algunos agentes de la sociedad, que por sus características, corresponde a una organización alternativa basada en la cooperación a partir de sus asociados, quienes cumplen sus objetivos tanto económicos como sociales y buscan que los procesos de toma de decisiones estén basados en la democratización participativa.

La investigación da cuenta de que las personas han ido aprendiendo a gestionar las cajas de ahorro, al principio guiados por la buena fe, el sentido común y el deseo de desarrollarse al interior de sus comunidades; ahora con mayores conocimientos técnicos y teóricos han generado una capacidad de manejo, gestión y liderazgo en la comunidad, existe una capacidad emprendedora de carácter colectivo, que se puede tomar como rasgo característico del cooperativismo.

A través de la presente, se pretende analizar los elementos claves de la banca social en México, específicamente en las variantes de las cajas de ahorro y cajas solidarias, intentando aportar en tal sentido, una reflexión que ubique a estas unidades de crédito como diferentes en sus formas de operar, con respecto a la banca comercial convencional, y que se desarrollan en el marco de las relaciones del cooperativismo y ayuda mutua.

El objetivo general es ubicar a la caja de ahorro y préstamo dentro del esquema de crédito y microcrédito, analizar la promoción, organización y funcionamiento de las mismas, para comprender la situación de los servicios de este tipo en Nayarit, dando cuenta específicamente de la conformación de la banca social.

Para tal fin, se presenta la revisión bibliográfica, además de las entrevistas realizadas a los directivos así como la encuesta que fue diseñada para ello.

En el primer capítulo se esboza brevemente el marco general del Sistema Financiero Mexicano cómo esta estructurado y cuáles son las principales comisiones nacionales y los sectores de intermediación financiera así como los mercados financieros que integran al sistema en su conjunto.

En el capítulo dos, se aborda a grandes rasgos, cuál es el contexto en el que se desenvuelve la banca social, integrada por organismos financieros como: el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), la Caja Popular Mexicana y la Caja Solidaria, así como el marco normativo de la nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular, misma que fue aprobada y publicada recientemente.

En el capítulo tres, se señala el papel que juega la Caja Popular Mexicana, como un entidad financiera que apoya las actividades micro

empresariales, así como a comerciantes, empleados, artesanos y amas de casa en su gran mayoría, facilitándoles créditos y fomentando la cultura del ahorro, basados en los principios universales del cooperativismo.

En el capítulo cuatro se resalta la importancia de la Caja Solidaria como fuente de financiamiento a ejidatarios de las pequeñas comunidades, así como el impacto que ha tenido esta institución de ahorro en las actividades productivas de los socios en Nayarit.

El resultado tanto de las entrevistas realizadas como la información vertida en las encuestas por parte de los socios se presenta en el capítulo cinco y finalmente se presenta las conclusiones generales en función de los servicios y productos financieros estudiados.



CAPITULO I SISTEMA FINANCIERO MEXICANO SISTEMA DE BIBLIOTECAS

La creación del Banco de Londres y México en 1864, vino a solucionar problemas económicos, como la ociosidad de recursos monetarios que no daban ningún rendimiento particular ni colectivo, trajo consigo la emisión de billetes y moneda para fines transaccionales, la intermediación financiera para fomentar el comercio nacional e internacional; además sirvió de soporte para la inversión pública y privada, canalizando en forma adecuada los recursos monetarios, mismos que eran depositados en las instituciones, utilizándolos éstas a través de créditos al comercio, industria y particulares.

La constitución de 1917 establece un nuevo Sistema Financiero Mexicano fundado en el monopolio gubernamental de la emisión de billetes, bajo la jurisdicción de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se organiza el Banco de México, se le dota de facultades-emisión de billetes y fija el tipo de cambio.

El Banco Central, inicia sus operaciones en las instituciones nacionales de crédito; Banco Mercantil de Crédito Agrícola y de Obras Públicas, Banco Mercantil de Comercio Exterior, NAFINSA y Almacenes Nacionales de Depósito.

En el Sistema Financiero Mexicano participan un conjunto de instituciones financieras que brindan servicio a partir de sus respectivas esferas de competencia, es una organismo que tiene como objetivo central, captar los recursos económicos de personas y empresas

(intermediarios) con el fin de ponerlo a disposición de personas físicas y morales que lo requieran (demandantes), lo cual genera una dinámica que ayuda a la circulación eficiente del dinero.

El Sistema Financiero Mexicano esta integrado por dos Sectores importantes: Intermediación Financiera y Mercado Financiero, el primer sector esta conformado por el subsector bancario, ahorro y crédito popular, organizaciones y actividades entidades auxiliares de crédito bursátil, seguros, fianzas y sistemas de ahorro para el retiro. Esté sector produce lo que se conoce como financiamiento indirecto, es decir que pone en contacto entre las unidades superavitarias y las deficitarias que actúan en la economía.

El otro sector, el de los Mercados Financieros se divide en Mercado de Dinero y Mercado de Capitales, este produce el financiamiento directo, es decir es el que instrumenta el uso de la mercadotecnia para poner en contacto las unidades deudoras y acreedoras de la economía, mediante la emisión de instrumentos de deuda primarios de las unidades deficitarias y su compra por parte de los agentes superavitarios

En su conjunto, las entidades del Sistema Financiero contribuyen a potenciar las capacidades productivas de las empresas, a minimizar sus riesgos y a dar mayor certeza a los negocios; así como a movilizar grandes inversiones y propiciar el desarrollo tecnológico, por lo cuál es indispensable su sano funcionamiento para lograr un crecimiento económico sostenido.

1.1 Atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹

Esta institución representa la máxima autoridad del sistema financiero el cual regula, supervisa y controla el sistema financiero mediante distintas comisiones nacionales como: Nacional Bancaria y de Valores, Seguros y de Fianzas, para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Las funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema financiero mexicano.
- Autorizar todas las operaciones del uso del crédito público.
- Manejar la deuda pública de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal.
- Dirigir la política monetaria y crediticia en el país.
- Ejercer las funciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones auxiliares de crédito²

21

1.2 Funciones del Banco de México

Las funciones del Banco de México están publicadas en la Ley del Banco de México³, señala que es una entidad bancaria, de carácter público

¹ Funciones del Sistema Financiero Mexicano. <http://www.cfm.org.mx>

² Funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Página de INTERNET <http://www.shcp.gub.mx>

³ Ley del Banco de México publicada el 23 de Diciembre de 1993.

descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, separada de la administración pública central, goza de plena autonomía técnica y orgánica.

De acuerdo al artículo 3º de la citada ley, el banco desempeña las funciones siguientes:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;
- Opera con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;
- Presta servicios de tesorería al Gobierno Federal y actúa como agente financiero del mismo;
- Funge como asesor del Gobierno Federal en materia económica y principalmente financiera;
- Participa en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen bancos centrales.

1.2 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria, tiene como objetivo fundamental supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades financieras, con la finalidad de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento dentro del territorio nacional, es un órgano

desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la que informa anualmente de las labores realizadas.

El artículo 4º de la Ley, que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores señala como sus funciones los siguientes⁴:

- Realiza la supervisión de las entidades, de las personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero;
- Expide normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades
- Emite en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades;
- Las instituciones que la integran captan ahorros que canalizan a las actividades productivas

1.4 La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

De acuerdo al artículo 1º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianza, la comisión tiene como propósito coordinar y regular las operaciones de las instituciones de Seguros y Fianzas en el país, a través de sus instrumentos se minimizan los riesgos en los negocios.

1.5 La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

⁴ S.H.C.P. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Documento de INTERNET. Página <http://www.shcp.gob.mx/servs/casfim/> 11/09/02

Esta Comisión tiene por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público, usuario de los servicios financieros, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Las principales atribuciones son:

Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, ya sea en forma individual o colectiva, con las instituciones financieras.

- Actúa como árbitro en amigable composición y en estricto derecho.
- Proporciona servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los usuarios del sistema financiero mexicano de manera gratuita.
- Coadyuva con otras autoridades para fomentar una mejor relación entre usuarios e instituciones financieras⁵.

1.6 La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)

Es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de su Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Tiene como función principal, regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones. Su misión es proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración

⁵ CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros. Documento de INTERNET. Página <http://www.condusef.gob.mx>

eficiente y transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

Entre las funciones que tiene la comisión se describen las siguientes:

- Regula las disposiciones generales a que habrán de sujetarse los organismos del sistema de ahorro para el retiro;
- Emite reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados;
- Mediante esta institución se promueve el ahorro, además de proteger al trabajador al cumplir con su ciclo productivo.
- Administra y opera, en su caso, la base de datos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

1.7 Instituciones Financieras en México

De acuerdo al artículo 2º de la Ley de Instituciones de Crédito, el servicio de banca y crédito sólo podrá realizarse por instituciones de crédito tales como: banca múltiple y banca de desarrollo.

1.7.1 La Banca Múltiple

La Banca Múltiple tiene como principal actividad captar los recursos del público y los canaliza a las personas físicas o morales.

La banca múltiple de acuerdo al artículo 46º sólo podrá realizar las operaciones siguientes:

- Recibir depósitos bancarios de dinero: a la vista, o retirables en días preestablecidos, a plazo o con previo aviso;
- Otorgar préstamos y créditos;
- Emitir bonos bancarios;
- Difundir obligaciones subordinadas;
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- Expedir tarjetas de crédito;
- Practicar las operaciones de fideicomisos;
- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre estas últimas;
- Prestar el servicio de cajas de seguridad;
- Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- Ofrecer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- Desempeñar el cargo de albacea;
- Encargarse de hacer avalúos;
- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda; y
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos; Estos servicios se prestan a través de las siguientes instituciones⁶:

⁶ SHCD. Instituciones de Banca Múltiple Documento de INTERNET. Pág. <http://www.sep.gob.mx/serv/casfin/>

- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
- BANCRECER, S.A.
- BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) CHBC.
- BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.
- BANCO DE MÉXICO.
- CITIBANK, S.A.
- BANCA SERFIN, S.A.
- SCOTIA BANK
- BBVA-BANCOMER,S.A.
- BANCA AFIRME, S.A.
- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.

1.7.2 Banca de Desarrollo

La banca de desarrollo está integrada por las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de fomento, tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país, son entidades de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios y se norman por su propia Ley Orgánica y la Ley de Instituciones de Crédito.

La banca de desarrollo está clasificada de la siguiente manera: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, (BANOBRAS) Financiera Rural, Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y Nacional Financiera (NAFIN).

1.7.2.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

De acuerdo al Artículo 3º de su Ley orgánica esta institución bancaria tiene por objetivo promover y financiar actividades prioritarias que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal en el ámbito de los sectores de desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos, vivienda, comunicaciones y transportes.

La normatividad señala que BANOBRAS esta facultada para promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, además;

- Financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios para la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano y para la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas.
- Apoyar los programas de vivienda, aprovechamiento racional del suelo urbano y financiar el desarrollo de los sectores de comunicación y transportes.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito⁷.

⁷ SHCP. Catálogo del Sistema Financiero Mexicano. Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Documento de INTERNET <http://www.shcp.gob.mx>

1.7.2.2 Financiera Rural

La Financiera Rural es una opción de acceso al crédito sobre todo para la población del medio rural que realiza actividades productivas, tiene como finalidad desarrollar intermediarios financieros rurales para lograr mayor efectividad y control en la dispersión del crédito, la financiera rural ofrece programas de crédito diseñados con base en las necesidades rurales; por ejemplo, otorga recursos a los productores agrícolas del país, con la finalidad de compensar los subsidios que otorgan los principales socios comerciales a sus agricultores. Por otra parte el Programa de Crédito Especializado, contempla la operación de tres proyectos de crédito relacionados con las actividades económicas vinculadas al sector rural, como son: crédito directo para la operación propia de los intermediarios financieros rurales, préstamo a los intermediarios para canalizarse directamente a sus socios y/o clientes y préstamo a proyectos especiales a través de microcréditos.

1.7.2.3 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

El Banco Nacional de Comercio Exterior, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad. Lo que señala el Artículo 6º de su Ley Orgánica, es que, esta institución procurará la eficiencia y competitividad del comercio exterior comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios.

El BANCOMEXT esta facultado para otorgar apoyos financieros, facilitar garantías de crédito, otorgar apoyos financieros a los exportadores mexicanos, otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior, así como proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional, además de promover, encausar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación⁸.

1.7.2.4 Nacional Financiera (NAFIN)

Es una institución de servicio público que comparte los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo y en particular del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Es decir, promueve y gestiona los proyectos del sector, a través de incentivos a la inversión de capitales entre otras que a continuación se señalan:

- Apoya el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad.
- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación de créditos del exterior, para el fomento del desarrollo económico.
- Realiza los estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales;

⁸ Catálogo del SFM, Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior. Documento de INTERNET Página <http://www.shcp.gob.mx/servs.casfim/>

- Propicia el aprovechamiento industrial, la producción de bienes exportables y la sustitución eficiente de importaciones y
- Promover el desarrollo integral del mercado de valores.⁹

1.8 Instituciones Financieras No Bancarias

Dentro de las Instituciones Financieras no Bancarias, nos encontramos a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Casa de Bolsa, así como a los Depósitos de Valores.

1.8.1 Bolsa Mexicana de Valores

La Bolsa Mexicana de Valores es una sociedad anónima de capital variable, constituida mediante concesión del Gobierno Federal, por medio de la SHCP. Efectúan transacciones y registran las operaciones que hacen las casas de bolsa y son reguladas por la Ley del Mercado de Valores. Lo que hace es, facilitar las transacciones con valores y busca el desarrollo del mercado respectivo. Las actividades las realizan de la siguiente manera:

- Establecen locales instalaciones y mecanismos que faciliten las transacciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.

⁹ Catálogo del SFM. Ley Orgánica de Nacional Financiera documento de INTERNET. Página <http://www.shcp.gob.mx/servs/casfim/>

- Proporciona información sobre los valores inscritos en la bolsa y los listados en el sistema internacional de cotizaciones de la propia bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
- Establece las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en ellas por las casas de bolsa o especialistas bursátiles, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables y
- Certifica las cotizaciones en bolsa¹⁰.

1.8.2 Casas de Bolsa

Las Casas de Bolsa son sociedades anónimas de capital variable que requieren autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevar a cabo operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y demanda de valores, así como administrar y manejar carteras de valores propiedad de terceros.

De acuerdo al artículo 22° de la Ley del Mercado de Valores realizan las actividades siguientes:

- Actúa como intermediarios en el mercado de valores;
- Recibe fondos por concepto de operaciones con valores que se les encomienden;
- Brinda asesoría en materia de valores;
- Recibe préstamos o créditos de Instituciones de Crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores;

¹⁰ Catálogo del Sistema Financiero Mexicano. Ley del Mercado de Valores. Documento <http://www.sifc.gob.mx>

- Actúa como fiduciarias dentro del ámbito de su competencia;
- Proporcionar servicio de guarda y administración de valores;
- Actúa como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores, títulos o documentos;
- Realiza operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores y
- Administra las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, de acuerdo a la Ley del Seguro Social.

1.8.3 Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)

De acuerdo al Artículo 55 de la Ley del Mercado de Valores; el INDEVAL opera como depósito de valores, legalmente constituida como sociedad privada desde 20 de Agosto de 1987, e iniciando operaciones el 1º de Octubre de ese mismo año. Ésta institución ofrece los servicios de custodia, administración y transferencia de valores; así como la compensación y liquidación de operaciones en un ambiente de inmovilidad física.

Las autoridades gubernamentales aseguran la supervisión y vigilancia del Depósito Central de Valores por medio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a quienes INDEVAL debe proporcionar toda la información y los documentos necesarios para ello, así como también para el Banco de México.

1.9 Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito

El sector parabancario está regulado por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por sus leyes orgánicas, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

1.9.1 Almacenes Generales de Depósito

El artículo 11 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito señala que los almacenes generales de depósito son empresas que realizan actividades del almacenamiento, conservación, manejo, control, distribución y/o comercialización de bienes, mercancías, amparados por certificados de depósito. También realiza procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías. Sólo los almacenes generales están facultados para expedir certificados de depósito y realizar las siguientes actividades:

- Certifica la calidad así como valorar los bienes o mercancías;
- Empaca y envasa los bienes y mercancías recibidos en depósito por cuenta de los depositantes;
- Otorga financiamientos con garantía de bienes o mercancías almacenadas que estén amparados con bonos de prenda, así como sobre mercancías en tránsito amparadas con certificados de depósito;

- Obtiene préstamos de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o del exterior;
- Gestiona por cuenta y nombre de los depositantes, el otorgamiento de garantías en favor del fisco federal;
- Realiza los servicios de depósito fiscal, en los términos de la Ley Aduanera; y las demás operaciones similares

1.9.2 Arrendadora Financiera

De acuerdo al artículo 25º de la Ley de actividades y organizaciones auxiliares de crédito, las operaciones de arrendamiento la podemos definir como instrumento por medio del cual la empresa (arrendadora), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de éste a otra persona (arrendatario), el arrendatario a su vez esta obligado a pagar una renta.

De acuerdo al Artículo 27 realizan las siguientes operaciones:

- Celebran contratos de arrendamiento financiero
- Obtienen préstamos y créditos de instituciones de crédito y de seguros del país o del exterior;
- Negocian los títulos de crédito;
- Adquieren muebles e inmuebles destinados a sus oficinas;

1.9.3 Unión de Crédito

Son agrupaciones de socios que tienen por objeto facilitar el acceso del crédito.

Las uniones de crédito realizan las siguientes actividades:

- Facilita el uso del crédito a los socios;
- Las operaciones de préstamo que se garanticen con hipoteca de sus propiedades, deberán acordarse previamente en asamblea general extraordinaria de accionistas;
- Emite títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista;
- Practica con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren y
- Recibe de sus socios depósitos de dinero para el exclusivo objeto de prestar servicios de caja, cuyos saldos podrá depositar la unión en instituciones de crédito o invertirlos en valores gubernamentales.

1.9. 4 Empresa de Factoraje Financiero

Estas empresas son entidades financieras que se dedican a adquirir, los derechos de cobro que tienen personas o empresas a través de facturas, pagarés, letras de cambio, contra recibo, título de crédito o cualquier otro documento, denominado en moneda nacional o extranjera, que acredite su existencia. Solo podrán ser objeto del contrato de factoraje, los derechos de crédito no vencidos, estos organismos pagan o adelantan dinero al cliente o dueño del derecho de cobro, menos una comisión por el servicio.

1.9.5 Sociedad de Ahorro y Préstamo

Las Sociedades de Ahorro y Préstamo tienen personalidad jurídica y patrimonio propio son instituciones no lucrativas. La responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones. Tienen duración indefinida, con domicilio en el territorio nacional, deberá contar con un mínimo de socios.

Estas sociedades de ahorro y préstamo podrán realizar las siguientes actividades:

- Autorizar la constitución y operación de las sociedades de ahorro y préstamo;
- Definir los términos en que puede invertirse el importe del capital social pagado de las sociedades de ahorro y préstamo;
- Decidir los límites máximos de responsabilidades directas o contingentes a favor o a cargo de una sociedad de ahorro y préstamo;
- Ajustar a la organización y funcionamiento de las sociedades de ahorro y préstamo, en las que se determinarán las operaciones que éstas podrán realizar.

Las sociedades de ahorro y préstamo tienen prohibido hacer lo siguiente:

- Recibir depósitos a la vista en cuenta de cheques;
- Rendir en garantía sus propiedades;
- Dar en prenda o negociar de cualquier manera los títulos o valores de su cartera crediticia, salvo casos autorizados por la SHCP;
- Negociar los títulos representativos de su capital;

- Participar en el capital de otra sociedad de ahorro y préstamo y de cualquier entidad financiera y
- Reconocer créditos distintos de los de su objeto social, salvo los de carácter laboral que otorguen a sus trabajadores.

1.9.6 Casa de Cambio

Para operar una Casa de Cambio se requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, básicamente son operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos.

1.10 Otras Instituciones Financieras

1.10.1 Instituciones de Seguros

Son empresas que a cambio de un pago, conocido como prima, se responsabilizan de pagar al beneficiario la suma de dinero acordada, cuando cumplan los requisitos indicados en un documento llamado póliza.

De acuerdo al Artículo 34° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, podrán realizar las operaciones siguientes:

- Practicar las operaciones de seguros, reaseguro y reafianzamiento;
- Constituir e invertir las reservas previstas en la Ley;

- Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confien los asegurados;
- Administrar las reservas retenidas a instituciones del país y del extranjero, correspondientes a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento;
- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas;
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero en los términos de esta Ley;
- Operar como valores en los términos de las disposiciones de la presente Ley y del Mercado de Valores;
- Invertir en el capital de las administradoras de fondos para el retiro y en el de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.¹¹

1.10.2 Instituciones de Fianzas

Estas instituciones son empresas que a cambio de un pago pueden otorgar fianzas, es decir garantizar que se cumplirá una obligación y si no la afianzadora le pagará al beneficiario una cantidad fijada en contrato de fianza para restituir los daños que puede causar este incumplimiento del fiado.

¹¹ Catálogo del SFM. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Documento de INTERNET. Página <http://www.shcp.gob.mx/servsicasfsm>

Las Instituciones de Fianzas realizan las operaciones siguientes;

- Practica las operaciones de fianzas y de reafianzamiento;
- Invierten las reservas previstas en esta Ley;
- Operar con valores en los términos de esta Ley y de la Ley del Mercado de Valores;
- Adquirieren acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para adquirir el dominio y administración de bienes inmuebles destinados al establecimiento de las oficinas de la institución.

CAPITULO II BANCA SOCIAL

2.1 La Banca Social en México

La Banca Social es un movimiento que ha crecido sin aspavientos, sin promoción, sin apoyos sustanciales, pero con un gran sentido de colaboración. Está integrada por intermediarios financieros locales que movilizan el ahorro de los socios para reinvertirlo localmente, con lo cual apoyan el desarrollo de sus regiones.

La filosofía de estos organismos, está sustentada en el cooperativismo. En estos organismos no se buscan el lucro, aunque funcionan como cualquier empresa de servicios. Los remanentes obtenidos por su operación son reinvertidos en nuevos servicios a sus asociados, o son retribuidos a los mismos socios como incremento de su capital.

Las organizaciones financieras de la Banca Social son muy diversas, algunas poco conocidas, ni siquiera censadas, sin embargo es necesario decir que de este conjunto de organizaciones, sólo las uniones de crédito y las sociedades de ahorro y préstamo son autorizadas por las Secretaria de Hacienda y Crédito Público y reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de ahí que se considere importante en esta parte del documento integrar la normatividad que permite el desarrollo de las Instituciones de Ahorro y Préstamo.

En las organizaciones de la Banca Social hay trayectorias y dimensiones diversas, han desarrollado un sistema de auto-regulación sin ninguna intervención gubernamental, aunque con el apoyo técnico del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de la Alianza Cooperativa Internacional. Lo anterior demuestra la capacidad de organización y seriedad con que se manejan estas instituciones. Entre ellas encontramos a la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, organización que agrupa a un gran número uniones de crédito campesinas y la Confederación Nacional Mexicana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Asociación Nacional de Sociedades de Ahorro y Préstamo; la Asociación Nacional de Uniones de Crédito Agrícolas y Ganaderas; la Asociación Nacional de Uniones Regionales Cooperativas y las Sociedades de Ahorro y Préstamo, además de la Coordinadora Nacional de Organismos Financieros del Sector Social, que busca establecer los puentes entre el poder ejecutivo y el legislativo, cuyas funciones básicamente es la definición de un sistema de regulación institucional que permita a las redes de organismos regionales y nacionales establecer mecanismos de auto-regulación, asimismo posibilitar mecanismos de integración financiera entre los organismos para desarrollar servicios con beneficio mutuo.

La Banca Social no es un movimiento de resistencia civil, es un proceso de organización de la sociedad en el terreno de las finanzas populares, se construye peso sobre peso y con esfuerzo de sus asociados. Tiene como propósito fundamental mediante acciones cooperativas lograr la consolidación de la economía de los socios. Se considera el

cooperativismo como la vía institucional para consolidar la parte social-productiva para el progreso¹².

La evolución de la Banca Social en México se identifica en el periodo histórico de 1839 al 2001, los estudios muestran que la Banca Social en México ha tenido influencia de las cooperativas de ahorro de otros países como Alemania, Inglaterra, Europa, Asia y América.

De 1951 y 1964 fue un periodo histórico trascendental para el movimiento social cajista, a partir de la influencia Europea y más allá de un hábito religioso se promovió el cooperativismo de ahorro y crédito popular, lo anterior constituye pues, la base para la que hoy se conoce como Banca Social misma que promueve las prácticas de microcrédito entre la población de escasos recursos.

Imperial y Ramírez (2001) identifican el cooperativismo como una práctica natural y la diferencian entre lo formal y lo no formal, las organizaciones que hoy constituyen la base fundamental de la Banca Social cuentan con un marco normativo que facilita el cooperativismo formal, es decir que opera bajo esquemas formales de leyes, regulación y supervisión¹³.

¹² Imperial, Ramírez (2001) Banca Social págs. 95-97 citan a Rojas Cona en su libro Tratado del Cooperativismo en México: señala que antes del cooperativismo existió el mutualismo, afirma que anteriormente las sociedades de socorro funcionaban básicamente en sociedades mutualistas, es decir de ayuda mutua entre el pueblo, son formas de organización. Fue después de la Constitución de 1817 que se comenzó a pensar que tal vez sería fácil transformar las mismas sociedades mutualistas en cooperativas.

¹³ Imperial, Ramírez (2001) Banca Social. Pág. 23 Ambriz, S.A. de C.V. México D.F.

El cooperativismo funciona como una organización formal, comprende un sistema de actividades coordinadas de un grupo de personas que cooperan en la búsqueda de una meta común bajo la autoridad y el liderazgo, organizaciones integradas por los siguientes cuatro elementos:

El Cooperativismo, se desarrolla en medio de una serie de valores, entre los que se distinguen la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Con base a esos valores se establecen una serie de principios que regulan la vida de estas organizaciones.

Membresía abierta y voluntaria: Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Control democrático de los miembros: Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto) mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Participación económica de los miembros: los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de las cuáles al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Educación, entrenamiento e información: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

La cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Compromiso con la comunidad: la cooperativa trabaja para el desarrollo de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. De alguna manera podemos decir que la alternatividad económica del cooperativismo se basa en el uso de categorías organizadoras distintas, asociadas a una estrategia en el marco de una serie de principios voluntariamente asumidos entre los miembros.

Nace de la unión de trabajadores, quienes muchas veces sin mayores recursos que su propia fuerza de trabajo, logran montar una empresa que les brinda la seguridad de un empleo y de una forma de organizarlo más personalizada y solidaria. Las propias connotaciones de este fenómeno lleva a que se vayan construyendo a su interior una cultura que irá desarrollando y vivenciando -con mayor o menor fuerza- los principios a los que hacemos referencia.

La Banca Social representada por entidades financieras cooperativas y no cooperativas captan ahorros y prestan recursos a las personas que requieren y cumplen con los requisitos preestablecidos.

En el ámbito de la SHCP, se promueve el fortalecimiento de estas instituciones a través de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y del Banco

de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) quién actúa como coordinador y promotor del sector.

Precisamente dentro de la Banca Social es donde se ubican la Caja de ahorro y préstamo como la Caja Popular y Cajas Solidarias identificadas como entidades que tienen mayor presencia, antigüedad y experiencia desarrolladas a partir de cooperativismo¹⁴.

2.2 Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP)

El instrumento que regulara las Cajas es la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2001, comprende seis títulos, trece capítulos, ciento treinta y nueve artículos y dieciséis artículos transitorios, a continuación se señalan algunos de ellos.

Las disposiciones generales contemplan, el regular, promover y facilitar el desarrollo del sistema de ahorro y crédito popular, proteger al ahorro y establecer facultades de las autoridades, señala que son entidades de ahorro y crédito popular (EACPs); Las Federaciones y Confederaciones.

Los requisitos que señala la Ley para autorización de las entidades de ahorro y préstamo son las siguientes: La Comisión Nacional Bancaria y de Valores autoriza previo dictamen favorable de la Federación.

¹⁴ Impenal, Ramirez (2001) Banca Social. Pág. 33

De acuerdo al Artículo 10 de esta Ley la solicitud de autorización de las entidades deberá acompañarse de lo siguiente: Proyecto de estatutos, recomendación de dos entidades, programa general de operaciones incluyendo las regiones y plazas de operación, estudio de viabilidad financiera y organizacional, bases para la aplicación de excedentes o dividendos, así como de organización y control interno, relación de socios fundadores su monto de aportación y directivos, contar con el capital social mínimo fijo, acreditar solvencia económica, moral de la sociedad así como de sus funcionarios, proyecto de contrato de afiliación a una Federación.

Las Cooperativas de Ahorro y préstamo tiene su fundamento en la Ley General de Sociedades Cooperativas. Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, podrán celebrar actos jurídicos a partir de la inscripción en el registro público de comercio, contarán con el número mínimo de socios no deberá ser menor de 100 para las entidades del nivel I y de 200 para entidades de nivel II al IV y podrán participar como socios personas morales.

De acuerdo a la Ley, la Comisión Nacional emite lineamientos mínimos de regulación a partir de Criterios de contabilidad, provisionamiento de cartera, coeficiente de liquidez, administración de riesgos, capital mínimo y requerimientos de capitalización, controles internos, procesos crediticios y mejores prácticas financieras.

Señala también que todas las entidades del sector referido, afiliadas y no afiliadas, gozarán de un fondo de protección, que será administrado únicamente por las confederaciones, las entidades de ahorro no afiliadas, y las federaciones deberán solicitar a alguna confederación participar en su fondo de protección y en caso de que esta acepte, las entidades deberán convenir con alguna Federación miembro de la Confederación respectiva para la celebración de un contrato de supervisión auxiliar, el fondo de protección tendrá como fin primordial cubrir los depósitos de dinero en caso de insolvencia de dichas entidades, y otorgar apoyos financieros a las entidades tendientes a cubrir los costos derivados de la fusión, escisión o venta, se integra con las aportaciones mensuales, mismas que se determinaran de acuerdo al nivel de operaciones de cada entidad.

Las Federaciones se encargarán de hacer cumplir el marco legal y ejercerán las facultades de supervisión y vigilancia a las sociedades, por medio de un Comité de Supervisión autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quién cuenta con personal capacitado para tal fin.

Los integrantes del comité de Supervisión de acuerdos al presente ordenamiento jurídico serán designados por el Consejo de Administración, podrán ser removidos de su cargo con aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán contar con experiencia en materia financiera y administrativa, no ser asesor, empleado o ejercer algún otro cargo dentro de las entidades, no ser funcionario o consejero de la Federación, no haber sido sentenciado por

delitos intencionales patrimoniales o inhabilitado para el comercio y no desempeñar cargo publico, de elección popular o dirigencia partidista.

Son facultades y obligaciones del Comité de Supervisión;

- Expedir a las entidades del sector el dictamen para constituirse;
- Llevar a cabo las tareas de supervisión auxiliar;
- Asegurar el cumplimiento de la regulación prudencial;
- Realizar visitas de inspección;
- Determinar la aplicación de la medidas correctivas minimas y supervisar su cumplimiento;
- Reportar irregularidades e informar al comité técnico y a la Comisión Nacional.

El Consejo de Vigilancia tiene como función revisar a las Federaciones que cumplan con la regulación aplicable, recibir informes del comité de supervisión y los dictámenes de los auditores externos para su conocimiento, informar a la Comisión Nacional, al consejo de administración y a la asamblea general del cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, así como de irregularidades y proponer al consejo de administración el programa de control y corrección interno de la Federación.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgará a las Federaciones, previo el cumplimiento de requisitos, una autorización para actuar como auxiliar en la labor de supervisión y vigilancia de las entidades de ahorro y crédito e interviene cuando considere que están

en riesgo los intereses de los ahorradores, proceder a la remoción de los miembros del consejo de administración, vigilancia o comisario, comité de supervisión, contralor normativo, directores o gerentes generales, cuando considere que no cuentan con la calidad técnica o moral¹⁵.

Atendiendo al espíritu de la Ley de Ahorro y Crédito Popular las instituciones de la Banca Social se han integrado en Federaciones, las cuales a su vez están asociadas a la Confederación Mexicana de Instituciones de Ahorro y Crédito Popular (COMACREP A.C.), que al 2002 presenta las cifras siguientes:

Estadísticas Nacionales de organismos afiliados						
Organización	Socios	Sumasales	Activos totales	Captación Total	Cartera Total	Líquidez Total
Federación de Cajas Populares ALIANZA	142,739	90	1,308,860	1,899,406	1,148,335	766,822
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro-Sur	31,159	28	461,905	347,914	263,018	128,946
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Noroeste	89,161	73	837,848	714,862	611,623	87,064
Sistema Cooperativo Peninsular Desconecta A. Cruz	82,345	112	852,212	834,351	584,726	221,980
UNICAP de Occidente	177,997	90	1,634,716	1,242,568	991,321	342,386
Caja Popular Mexicana, S.A.P.	562,975	326	5,325,569	4,765,086	3,540,649	1,447,774
Federación Mexicana de Entidades de Ahorro y Crédito	177,568	102	2,637,270	239,336	1,762,083	741,663
Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales	39,332	26	89,675	21,381	62,640	12,752
Supervisora Pro Desarrollo	231,780	150	1,183,224	907,137	N/P	N/P
Consejo Coordinador Nacional de Cajas Solidarias *	213,647	217	N/P	274,407	464,247	N/P
Totales	1,791,661	1,214	14,961,225	11,076,248	9,411,822	3,946

Fuente: <http://www.comacrep.org.mx>

Nota: Información a Diciembre de 2002

* Información a Noviembre de 2001 N/P no proporcionado

¹⁵ Ley del Ahorro y Crédito Popular. Dirección de INTERNET. <http://www.comacrep.org.mx/marcosur/>

2.3 Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

El Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) es una institución descentralizada del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, funciona de acuerdo al decreto por el que se transforma el Patronato del Ahorro Nacional, en Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros¹⁶.

De acuerdo con el Artículo 3º de su Ley Orgánica, el banco de ahorro tiene como objetivo promover el ahorro, el financiamiento y la inversión, cuenta con instrumentos y servicios financieros para el desarrollo económico nacional.

En el Artículo 7º señala el BANSEFI esta facultado para:

- Promover, gestionar y financiar proyectos que atiendan las necesidades en las distintas zonas del país;
- Encauzar y coordinar la inversión de capitales en el sector;
- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos al exterior;
- Realizar estudios económicos, sociales y financieros necesarios para el desarrollo del sector;

Para ello cuenta con instrumentos que le permiten la captación de ahorro, como son: Cuentahorro, Tandahorro, Cuentahorro Infantil,

¹⁶ Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (2002). Dirección en INTERNET <http://www.bansefi.qob.mx/>.

Cuentahorro Infonavit, entre otros servicios esta el Bonosar es un ahorro voluntario llamado ahorro para el retiro.

Los servicios adicionales que ofrece BANSEFI son las Remesas, pagos de envíos de dinero a través de la red de sucursales, ya sea para pago, para abono en cuenta a la vista o en cuenta de ahorro a plazo.

El BANSEFI cuenta con el servicio de transferencias desde Estados Unidos de Norteamérica, proporcionado a través de dos compañías que fungen como intermediarias. Una de ellas es Giromex y la otra es Dofex, mediante éstas compañías los trabajadores mexicanos que laboran en Estados Unidos, pueden enviar a sus familiares fondos a México en cualquiera de las sucursales¹⁷ Este servicio es de gran importancia principalmente en las 600 sucursales que BANSEFI tiene ubicadas en zonas rurales en donde no se cuenta con servicios bancarios.

En nuestra entidad BANSEFI empezó a operar a partir del mes de Agosto del 2002 con los servicios financieros ya señalados se cuenta con una matriz y seis sucursales, la matriz ubicada en el municipio de Tepic, y las sucursales que están distribuidas en el estado de la siguiente manera: Santa María del Oro, Jala, Pozo Ibarra Municipio de Santiago Ixcuintla, Francisco I. Madero Municipio de Tepic, Sentispac Municipio de Santiago Ixc; Jalcocotán Municipio de San Blas¹⁸.

¹⁷ Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (2002). Dirección en INTERNET <http://www.bansefi.gob.mx/>.

¹⁸ Tríptico del bansefi sin fecha.

Cabe destacar que los instrumentos que tienen más demanda entre la población Nayarita son los que ha continuación señalamos: Tandahorro, Cuentahorro, y Cuentahorro Infantil¹⁹.

2. 4 Cajas Populares en México

Las Cajas Populares surgen en el esquema del cooperativismo y ayuda mutua, cuando el Padre Pedro Velásquez Hernández fundó la primera Caja Popular,²⁰ la creación de Caja popular trajo consigo la Celebración de la Asamblea Constitutiva de la Caja popular, posteriormente se fundó el Consejo Central de Cajas populares y finalmente la Confederación Mexicana de Cajas Populares. A través de los años se han creado en el país un gran número de Cajas Populares²¹.

En 1991 el gobierno reconoce la existencia de las Cajas Populares y las integra al Sistema Financiero Mexicano a partir del 27 de diciembre de 1991²²; Derivado de lo anterior las Cajas que conformaban la confederación Mexicana de Cajas Populares deciden formar una sola Organización llamada Caja Popular Mexicana, Sociedad De Ahorro y Préstamo (SAP)²³.

¹⁹ Información proporcionada por la ejecutiva de cuenta de BANSEFI. NAYARIT:

Aguilar Cortes Silva

²⁰ Mansell Carstens Catherine (1995) Las Finanzas Populares en México.

Editorial Milenio, S.A. de C.V

²¹ Mansell (1995) Pág. 122 En 1993 existían 234 cajas populares con más de 550 mil socios.

²² Diario Oficial de la Federación (1991). Ley General de Organizaciones y

Actividades Auxiliares de Crédito.

²³ Mansell Carstens Catherine (1995) Las Finanzas Populares en México:

Editorial Milenio. D.F. Pág. 130

Evolución de las Cajas Populares²⁴

Cajas Populares en Europa

- En 1844 en Rochdale, Inglaterra, se inicia el Cooperativismo.
- En 1850 en Alemania, Schulse-Delitzsch forma los primeros Bancos Populares.
- En 1854, en Alemania, Raiffeisen crea las Cooperativas de Crédito Rural.

Caja Popular en América

- En 1900, en Canadá, Desjardins establece las Cajas Populares.
- Posteriormente en Estados Unidos surgen las Credit's Union's

Caja Popular en México

- 1839 Caja de ahorro de Orizaba
- 1879 Caja Popular Mexicana
- 1910 Caja Rural de Préstamo y Ahorro
- 1951 Caja Popular
- 1991 Legislación de las Sociedades de Ahorro y Préstamo
- 2001 Ley del Ahorro y Crédito Popular

Las Cajas Populares han cumplido ya más de 50 años de existencia en México. Durante 40 años funcionaron con base en esquemas propios de integración, autorregulación y supervisión, sin ninguna participación del Gobierno.

²⁴ Imperial, Ramírez (2001) Banca Social. Pág. 45-60

Las Cajas Populares, durante 50 años, se han ido desarrollando lenta pero consistentemente, superando las crisis bancarias nacionales, sin embargo, durante los años recientes a partir de la crisis en el propio sector y a la deficiente legislación y regulación, surgieron en el mercado nuevas instituciones que se constituyeron como Cooperativas de Ahorro y Crédito y se hicieron llamar Cajas Populares, las cuáles defraudaron a varios miles de ahorradores, dañando fuertemente el prestigio ganado.

A partir del año 2001 se establecen nuevas condiciones de legislación, regulación y supervisión para el sector financiero popular y se le incorpora plenamente al Sistema Financiero Mexicano. Básicamente con la promulgación de Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Las cajas populares en México tienen como propósito fundamental el ahorro y el crédito, actualmente existen diferentes y variadas expresiones de ahorro y crédito popular.

- Uniones de Crédito
- Sociedades de Ahorro y Préstamo
- Sociedades de Objeto Limitado
- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Asociaciones Civiles
- Instituciones de Asistencia Privada
- Organizaciones No Gubernamentales

En México se ha desarrollado la metodología para atender al sector popular a través de las entidades de ahorro y crédito popular: Captación

de recursos, Colocación de créditos, las Características de las entidades de Ahorro y Crédito Popular son:

- Vinculación del ahorro con el crédito
- Promoción de la cultura del ahorro
- Combate al agio y la usura
- Educación, formación y capacitación de las personas.

2.5 Caja Solidaria

Desde su origen en 1993, la Caja Solidaria han tenido un crecimiento dinámico, demandando de manera creciente apoyo en capacitación, asistencia técnica e informática. Esto ha requerido de un gran esfuerzo y apoyo por parte del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FONAES) para atender la demanda, la cual ha sido insuficiente.

La Caja Solidaria es una entidad de ahorro y préstamo fundamentalmente rural, destinada a impulsar la actividad productiva, generar empleos, elevar el nivel de vida de los socios y administrada de manera autogestionaria, mediante la organización democrática de sus asociados.

El FONAES promueve la constitución y fortalecimiento institucional de las Cajas Solidarias como un ente financiero auto sustentable, que garantiza la incorporación de la población de escasos recursos que no

tienen acceso a los servicios de ahorro y préstamo de la banca comercial.

Las modalidades de apoyo del FONAES para las Cajas Solidarias son las siguientes: Gastos Preoperativos de las Cajas Solidarias; solo podrán otorgarse por el FONAES tendrán la siguiente composición un 60% para equipamiento y acondicionamiento, 35% para gastos de administración y 5% para gastos de organización en promedio se otorga por única vez en la creación de la caja.

Fortalecimiento institucional de las Cajas Solidarias: esta aportación se destina a las necesidades de supervisión y asistencia técnica, así como para la realización de estudios, manuales, proyectos, auditorías y diagnósticos en beneficio de la caja solidaria para su adecuada operación y capacitación a los socios y personal de las Cajas Solidarias: Los recursos a destinarse para capacitación a los socios y personal de las cajas asciende a un monto máximo de 26 mil pesos por año por Caja Solidaria, hasta un máximo de tres años.

Para el caso de aportaciones para el fortalecimiento institucional y capacitación, la temporalidad dependerá de los requerimientos que se presenten en el transcurso del ejercicio fiscal, pudiendo ser otorgado en diversas administraciones.

2.6 Banco Azteca

Por la dinámica que ha tomado el ahorro popular y el alejamiento de la Banca Comercial tradicional, surge el Banco Azteca, que es un banco nuevo, inicio sus operaciones en el 2002 recibiendo la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P), así como la Certificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El objetivo de este banco es atender al sector popular, el más desatendido por el sector bancario, pero que ya atiende Eléktra con créditos al consumo a través de sus casi mil tiendas en todo México. El Banco Azteca ha causado expectación dentro del Sistema Financiero sobre todo porque la Secretaria de Hacienda y Crédito Público no había otorgado licencia bancaria desde 1934.

Los servicios que ofrecen el Banco Azteca es: el Guardadito que es una cuenta de ahorros que ofrece a nivel nacional en su cadena de tiendas, es muy fácil de abrir, únicamente se presenta la credencial de elector. El "gancho" para los ahorradores es el sorteo mensual de electrodomésticos y cada seis meses realiza un sorteo magno, que tienen como premio principal un automóvil Sedan.

Requisitos para ingresar: apertura de una cuenta con interés del 9% anual. La modalidad de Dinero Express es una cuenta que tiene como propósito que el interesado envíe dinero, o reciba dinero en cualquier parte del país, e inclusive del extranjero, únicamente se requiere

presentar la credencial de elector. Westeun Union es otra forma de servicio financiero que ofrece el Banco Azteca. Credimaz es un sistema de crédito al consumo de artículos comerciales, en donde más de 800 sucursales ubicadas en las tiendas de Elektra, Salinas y Rocha, y Bodegas de Remates, ofrecen este servicio, los pagos son semanales, fijos y pequeños, tiene plazos que se adaptan fácilmente a las necesidades del cliente, cuentan con bonificaciones por pronto pago y se ajustan con beneficios adicionales en la recompra.

Se reitera que, el Banco Azteca es un banco comercial que incursiona en el segmento del mercado de la Banca Social.

CAPITULO III CAJA POPULAR MEXICANA

3. 1 Antecedentes Históricos de la Caja Popular Mexicana

En 1839 en Orizaba, Veracruz se iniciaron los primeros ejercicios de ahorro y crédito popular, cuarenta años más tarde, en 1879 se fundó la primera organización de ahorro llamada Caja Popular Mexicana.

En el período comprendido entre 1910 y 1930 se constituyeron las cajas rurales católicas inspiradas por el modelo cooperativista Alemán de Federico Reiffeisen, mismo que gestó en nuestro país la organización a partir del cooperativismo.

Entre 1951 y 1964 se crearon las bases del sistema conocido como Caja Popular Mexicana debido fundamentalmente a la influencia del Padre Pedro Velásquez Hernández, quién era representante del Secretariado Social Mexicano, así como con la participación del Sector Social, lo anterior bajo la influencia del modelo Canadiense encabezado por Alfonso Desjardins²⁵.

Hasta la década de los cincuenta no existía ninguna figura jurídica que normara estos organismos, y que permitiera el desarrollo de las instituciones de ahorro y crédito popular.

²⁵ Imperial, Ramirez (2001) Banca Social. Pág 229-234 Ambriz, S.A. de C.V. Mexico D.F.

En los setenta, la caja popular operaba a partir de la figura de un gerente, poco a poco se fue creando una estructura que les permitió desarrollar el trabajo.

La asociación civil fue la forma jurídica que utilizaron la gran mayoría de Cajas Populares en el periodo comprendido entre 1980 y 1985, cubriendo de esta manera algunas obligaciones legales, ya que la actividad financiera no estaba regulada.

Fue precisamente hasta 1991 cuando se modificó la Ley General de Actividades y Organizaciones Auxiliares de Crédito y con ella surge la figura de "Sociedad de Ahorro y Préstamo", y fue hasta 1992 que se asume la nueva opción jurídica que regula las Cajas Populares. En 1993, solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrarse como una sola entidad, la de Sociedad de Ahorro y Préstamo y fue hasta 1995 que se obtuvo la autorización por parte de la SHCP. Una vez que las Cajas Populares se constituyen como Sociedad de Ahorro y Préstamo se convocó a una asamblea constitutiva, donde participaron todas las cajas que pertenecían a la Confederación para constituirse jurídicamente como Caja Popular Mexicana, finalmente fue hasta 1996 que se dieron de alta como contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e iniciaron operaciones como Sociedad de Ahorro y Préstamo²⁶.

²⁶ Consolidación y Transformación de la Caja Popular Mexicana. Documento de INTERNET. Página <http://www.iadb.org/sds/doc/185/>

3.2 Misión de la Caja Popular Mexicana

La Caja Popular Mexicana es una organización a nivel nacional basada en los principios del cooperativismo, promueve la cultura del ahorro y ayuda mutua, proporciona servicios financieros, administra sus recursos y se orienta en especial a la clase media y popular, así como a la micro y pequeña empresa²⁷.

3.3 Fundamentos Filosóficos de la Caja Popular Mexicana

La Caja Popular Mexicana trabaja inspirada en los principios del cooperativismo definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Adoptan la Identidad de Cooperativa, misma que comparte una lista de los valores centrales basados en el desarrollo de la comunidad, en la responsabilidad y el respeto a la persona, así como en la productividad económica y financiera.

La Caja Popular Mexicana, tienen como valores: ayuda mutua, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y respeto mutuo²⁸.

²⁷ Imperial, Ramírez (2001) Banca Social. Pág. 146 Ambriz, S. A. de C. V. México D. F.

²⁸ Imperial, Ramírez (2001) Banca Social. Pág. 142-144 Ambriz, S. A. de C. V. México D. F.

La Caja Popular Mexicana esta regulada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por el Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Actualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es el órgano que se encarga de vigilar el cumplimiento de las leyes y normas para el funcionamiento de las instituciones financieras, como es el caso de la Caja Popular. La Comisión Nacional Bancaria y Valores se apoya por medio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular para sancionar a los infractores, incluso desde la sustitución de funcionarios y directivos hasta la suspensión de las operaciones²⁹.

3.4 Estructura Organizacional de la Caja Popular

La Caja Popular Mexicana cuenta con tres niveles: el nacional, nivel de plaza y nivel de sucursal; tiene dos esferas de gestión, una estructura Administrativa y de supervisión y otra operativa; (en la primera realizan actividades en las cuales, los socios en su calidad de dueños, desempeñan por encargo de la asamblea general labores de dirección, evaluación y control).

La estructura administrativa-supervisión cuenta con los siguientes órganos de dirección: Asamblea General, Consejo de Administración y Comité de Vigilancia a Nivel Nacional; a Nivel de Plaza se integra con Asamblea de Plaza y Comité Administrativo, así como para el Nivel de

²⁹ Nota: en el primer capítulo se habla mas al detalle, sobre la Comisión Nacional Bancaria

Sucursal se cuenta con Asamblea de Sucursal, Comité de Promoción y Desarrollo.

A continuación se presenta la estructura administrativa a nivel nacional: La Asamblea General es el órgano superior de gobierno, se realiza anualmente con la participación de todos los representantes de los Comités Administrativos de Plaza del País, entre sus principales actividades podemos destacar las siguientes: decidir el destino de los remanentes del ejercicio fiscal, examinar los planes de trabajo y presupuestos, modificar los estatutos de la sociedad, decidir sobre la disolución o fusión en su caso de la sociedad y resolver todos aquellos asuntos relacionados con el funcionamiento de la sociedad; así como también elegir y destituir en su caso, a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia.

El Consejo de Administración, es el órgano colegiado electo por la asamblea general quién ejerce la dirección y el control de los negocios de la sociedad con las facultades y atribuciones que se señalan los estatutos, reglamentos y demás disposiciones legales.

El Comité de Vigilancia es el organismo integrado por tres miembros, nombrados por la Asamblea General con la encomienda de supervisar el funcionamiento de la sociedad, así como la actuación de los directivos y funcionarios, principalmente en los aspectos legales, estatutarios, administrativos y aquellos que se refieren al logro del objeto social.

A nivel de plaza se cuenta con una asamblea general de socios en donde acuerdan y sancionan los resultados obtenidos durante la gestión realizada y se integra también con un Comité Administrativo de Plaza, esta integrado por no menos de 9 ni más de 15 miembros electos en la Asamblea General de Plaza, las principales funciones del Comité son los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo de Administración y todas aquellas formas legales que sean aplicables.

Otra de las formas de organización de la caja popular mexicana es el nivel de sucursal, en donde la Asamblea Sucursal de socios tienen propósito conocer y sancionar los resultados del ámbito de su nivel y contribuir a la estructura de la sociedad, se integra con los socios pertenecientes a la circunscripción de la sucursal correspondiente entre sus principales atribuciones podemos señalar las siguientes: conocer y dar seguimiento a los planes de la sucursal; formular propuestas que contribuyan al desarrollo de la sucursal; promover la participación activa y entusiasta de los socios referente a los aspectos económicos y sociales de la sociedad y atender los asuntos que expresamente le sean encomendados por el Comité de Promoción y Desarrollo y que correspondan a su función.

Con respecto a la estructura operativa podemos señalar que a Nivel Nacional se maneja como corporativo que es el organismo que se encarga de llevar la representación institucional, quién además tiene a su cuidado el patrimonio de la sociedad, es quién se encarga de diseñar, planear y operar las mejores estrategias a seguir por la institución, así

como también dirige, apoya y controla toda la organización, además de elaborar las normas, políticas y reglamentos para mejorar la administración de los servicios y el funcionamiento de la entidad de ahorro y crédito popular.

Se cuenta con una Gerencia de Plaza que es una unidad administrativa que atiende a las sucursales de las cajas de una determinada región geográfica, realizando acciones de coordinación, supervisión, preferentemente en los aspectos administrativos como son la contabilidad, sistemas de control, mercadotecnia, todo ello, con la finalidad de mejorar la atención de los usuarios.

3.5 Descripción General de la Caja Popular Mexicana

Como ya lo señalamos anteriormente, la Caja popular es una entidad de Ahorro y préstamo, es una organización que ofrece un servicio a partir de la cooperación y ayuda mutua básicamente a partir de una membresía³⁰. Esta dirigida principalmente a las clases medias y populares, se enfoca de manera prioritaria hacia el segmento de la población cuyos capitales son comparativamente mas pequeños, pero que al unirse forman una empresa grande y sólida en la que todos pueden resultar beneficiados, sin embargo este no es un criterio excluyente puede formar parte de la empresa todo aquel que quiera compartir los derechos y obligaciones de la cooperativa y acepte las responsabilidades de ser socio.

³⁰ Caja Popular Mexicana 2003. Dirección de INTERNET <http://www.comacrep.ahb.mx>

La Caja Popular actualmente tiene presencia en 25 estados de la República Mexicana, funciona bajo responsabilidad jurídica y patrimonio propio, es una organización no lucrativa, de responsabilidad limitada, donde sus socios, unidos por un vínculo común se agrupan para practicar la ayuda mutua a través del ahorro y el crédito.

Esta institución es de capital variable, es decir su capital social se forma con las partes sociales que aportan cada uno de sus socios y varía de acuerdo al número de socios.

Uno de los aspectos importantes que distinguen este tipo de organización de otras instituciones financieras es precisamente que los ingresos están establecidos únicamente para cubrir los intereses que se pagan por sus depósitos, los gastos de su funcionamiento son erogados por la creación de reservas, que la protegen de contingencias.

Pueden ser socios de la caja popular la persona física o moral, que se apegue a los requisitos establecidos en la normatividad y que son los siguientes: para mayores de 18 años, deberán tramitar personalmente el ingreso en cualquiera de las sucursales de caja popular, cubrir la parte social, cuyo valor actual es de \$500.00 y te da los derechos y obligaciones como socio de la institución de ahorro a través de los productos de ahorro, crédito e inversión, así como de los beneficios adicionales. Se requiere de una solicitud de ingreso que será proporcionada por los asesores, presentar la siguiente documentación: copia del acta de nacimiento, dos fotografías recientes tamaño infantil,

copia de comprobante de domicilio ya sea recibo de luz, agua o teléfono entre otros y una copia de la identificación oficial vigente con fotografía³¹.

Los requisitos para las personas morales que desean ingresar a la caja popular mexicana son: Ser empresa mexicana, estar legalmente constituida y registrada en la SHCP, registro publico de la propiedad, copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del apoderado de la empresa, copia del comprobante de domicilio de la empresa recibo de agua, luz o teléfono.

Los menores de 18 años deberán cubrir los siguientes requisitos:

El padre o tutor deberá tramitar personalmente el ingreso del ahorrador, deberá llenar la solicitud de ingreso y presentar la siguiente documentación: copia del acta de nacimiento, dos fotografías recientes tamaño infantil.

La Caja Popular cuentan con diferentes servicios: Servicuenta, Rendicuenta, Cuentamiga y Cuentalumno entre otras.

La Servicuenta (deposito a la vista), es una cuenta de ahorros con la posibilidad de retiros inmediatos, disposición de su dinero en el momento que lo desee, atractivas tasas de interés y se puede abrir con tan sólo \$100.00. con la apertura de esta cuenta se proporcionan protección en caso de fallecimiento o invalidez permanente³².

³¹ Caja Popular Mexicana 2003. Dirección de INTERNET <http://www.comacrep.gob.mx>

³² Caja Popular Mexicana 2003. Dirección de INTERNET <http://www.cajamexicana.org.mx>

La Rendicuenta, es un sistema de inversión a plazo fijo, que asegura una tasa de interés fija y competitiva, de acuerdo al monto y al plazo fijado por el interesado. La apertura se lleva a cabo con sólo \$500.00.

La Cuentamiga es para menores de 18 años, para que los niños y jóvenes inicien operaciones básicas del ahorro.

La Cuentalumno es una cuenta de ahorro escolar útil para inculcar la cultura del ahorro a los estudiantes.

La institución cuenta adicionalmente con los siguientes servicios como son: crédito al consumo duradero, artículos domésticos, electrónicos, automóvil, además del crédito para cubrir necesidades de carácter social, cultural, así como para la adquisición o construcción de vivienda.

Otro de los créditos es el empresarial, este tipo de financiamiento esta dirigido a las personas físicas o morales que tienen alguna empresa o quiera iniciar su propia empresa.

El monto de un crédito depende fundamentalmente de la capacidad de pago del socio. Los plazos están establecidos a corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente la Caja Popular Mexicana, ofrece a sus socios un seguro de protección que cubre el saldo de sus cuentas de ahorro e inversión al momento de su muerte, pagando a sus beneficiarios el 100% del monto

total de los depósitos. Este seguro de protección, pagará a los beneficiarios hasta un 200% del total de los depósitos en caso de muerte accidental y de un 50% a un 200% adicional, por muerte a temprana edad. Así como también por defunción del socio se cubrirá el saldo del préstamo mas los intereses normales devengados hasta en un máximo de 6 meses, contados desde la última operación en el préstamo, además apoya a sus socios y a sus familias con los gastos funerarios.

La Caja Popular Mexicana proporciona asistencia técnica a las sucursales hermanas de las cajas populares, las supervisa, las orienta y las representa, promueve en forma activa los principios del cooperativismo³³.

Actualmente tiene presencia en 24 estados de la República brindando una cobertura de 331 sucursales y atendiendo a un gran número de socios, con una cartera de préstamos y depósitos por \$3'774,201,838 y \$5'055,024,559 respectivamente³⁴.

En la entidad se cuenta con 16 Cajas Popular Mexicana, A.C. de las cuales 11 están en la ciudad de Tepic, las otras cinco están en Santa María del Oro, San Blas, Compostela, Xalisco y Tuxpan, estos organismos han adoptado la figura legal de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP), estas han obtenido su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y son reguladas por la Ley General de

³³ Arteaga Medina, Rosalva; Carrillo Rodríguez Nereida (2000). Tesis. Subsector Financiero Social, alternativas al Subsistema Financiero Institucionalizado. Facultad de Economía.

³⁴ Revista Patrimonio: Órgano Informativo de la Caja Popular Mexicana, Volumen 7 Número 17. Dic-Febrero 2003

Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito por lo que son vigiladas y controladas por la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, brindando con ello mayor confianza entre los ahorradores.

Estadísticas de las Cajas Popular Mexicana				
Plaza	Membresía	Depósitos	Préstamos	Sucursales
Delicias	28,832	247,744,960.39	210,777,485.11	21
La Laguna	6,141	42,719,500.37	32,295,956.21	9
Monterrey	3,377	23,297,606.43	21,871,325.46	5
Región Norte	38,350	313,762,067.19	264,945,766.78	39
San Luis	3,721	15,357,167.53	16,264,144.07	6
Fresnillo	17,319	136,866,725.09	100,683,899.82	12
Tampico	7,803	46,415,595.03	40,362,575.30	5
Aguascalientes	8,150	47,475,946.13	36,277,896.67	9
San Francisco	15,929	142,002,539.27	97,086,209.35	13
Coahuila Leon	85,382	822,514,323.17	509,367,941.08	25
Región Noroeste	138,304	1,210,632,196.22	800,022,666.29	70
Tepec	21,862	186,579,484.35	143,847,620.28	16
Tala-Guadalupe	14,854	110,151,114.02	95,979,796.08	17
Colima	4,165	19,734,073.73	15,764,657.35	6
Culiacán	0	0	0	0
Región Occidente	40,871	316,464,672.10	255,591,973.71	38
Zamora	33,723	346,276,225.77	267,633,561.57	13
Bajo Centro	37,634	243,635,075.32	174,460,547.64	17
Valle de Santiago	17,644	183,386,420.28	114,041,695.92	10
Celaya	104,013	1,094,444,713.74	838,349,413.36	43
Guanajuato norte	10,168	59,184,052.81	62,161,132.62	8
Región Centro	203,682	1,927,126,487.92	1,446,846,350.95	91
Valle de México	6,891	53,851,068.66	49,912,548.10	5
Puebla	13,917	101,284,298.38	87,997,463.60	11
Tehuacan	27,480	284,299,503.23	202,885,230.62	15
Orizaba	6,252	52,841,052.42	37,680,387.53	6
Poza Rica	6,224	42,317,207.24	28,234,466.40	6
Región Sur	60,764	534,593,129.83	497,710,096.25	42
Huajuapán	14,357	164,344,087.80	135,478,344.54	8
Oaxaca	39,673	362,332,254.83	208,725,890.06	24
Mahuatlán	16,743	160,943,640.47	122,867,403.97	10
Coatzacoahuila	10,431	58,526,117.60	45,613,346.76	8
Región Sureste	80,604	752,446,006.70	509,084,984.43	56
Total	562,576	5,055,024,559.96	3,774,201,838.41	326

Fuente: <http://www.comacrep.org.mx>

CAPÍTULO IV CAJA SOLIDARIA

4.1 Antecedentes Históricos de la Caja Solidaria

El presente capítulo tiene como propósito presentar de manera breve los antecedentes de la Caja Solidaria de México; es un resumen que contempla tanto el surgimiento como su estructura y funcionamiento además de algunas características generales.

La Caja Solidaria es una entidad de ahorro y crédito fundamentalmente rural, orientada a impulsar las actividades productivas, generar empleos y elevar el nivel de vida de sus asociados, tiene por objeto captar el ahorro y otorgar préstamos que son administradas de manera autogestiva y promueve la organización democrática de los socios.

El programa de Caja Solidaria surge a consecuencia de la recuperación económica por los campesinos, a partir del programa de crédito a la palabra, con el propósito de contar con un instrumento financiero que permita el desarrollo de sus actividades agropecuarias, creado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en 1989 y modificado en 1990 por el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas Sociales (FONAES).

Una Caja Solidaria es el resultado de la organización para la ayuda mutua, comparte la misma filosofía que la Caja Popular, es decir el principio del cooperativismo, según el cual los ahorradores son a la vez

socios-propietarios de la institución financiera³⁵. El principio cooperativista implica que los socios son, al mismo tiempo cliente y propietario, con la finalidad de la promocionar el ahorro y el crédito.

Desde sus inicios en el año 1993 la Caja Solidaria ha optado la figura jurídica de sociedad civil, por ser la que más se ajusta a sus propósitos³⁶.

La Caja Solidaria está formada por un cierto número de Cajas Locales³⁷, éstas son pequeñas organizaciones de productores que comparten un bien común, es decir, que realizan actividades productivas en sus comunidades. En general, la Caja Solidaria esta constituida dentro de un municipio pero se da el caso de cajas que abarcan más de un municipio.

4.2 Misión de la Caja Solidaria

La Caja Solidaria se desarrolla como intermediario financiero eficiente y confiable de la población rural y urbana marginada que contribuye a elevar la calidad de vida de sus beneficiarios.

4.3 Fundamentos Filosóficos de la Caja Solidaria

Las Cajas Solidarias mantienen una filosofía de servicio y ayuda mutua entre sus socios y coincide con los principios y valores de las

³⁵ SEDESOL (1997) Cajas Solidarias Instrumento de Financiamiento al Agro en Caja Solidaria Fondo Nacional para Empresas Sociales (FONAES) México D.F.

³⁶ Nota: Las cajas solidarias han optado esta figura jurídica de manera temporal, en espera de la adopción eventual de la figura más adecuada.

³⁷ Nota: Una caja solidaria esta integrada por 20 cajas locales

cooperativas de ahorro y préstamo, basados en los valores de la democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social.

El proceso para la creación de una Caja Solidaria se da en el momento en que los productores rurales (quienes ya han recibido el subsidio del programa "Crédito a la Palabra") solicitan el apoyo del Gobierno Federal con el propósito de que las recuperaciones de los fondos de apoyo a la producción fueran la base para la integración de las cajas solidarias, es decir, son los productores quienes deciden cuando constituir su caja solidaria, tomando como base las normas establecidas y los reglamentos.

La caja solidaria puede constituirse con \$600,000 pesos como mínimo con el fin de que su viabilidad financiera quede garantizada. Ello significa que 20 Cajas Locales con un capital promedio de \$30,000 pesos.

El proceso es muy sencillo, una vez que están organizados los productores en cajas locales se realiza una solicitud al FONAES. Básicamente lo que se tiene que hacer es lo siguiente: solicitud para la creación de un caja solidaria, comprobación de la viabilidad de la caja, asambleas de información, constitución de cajas locales, formación de comités de créditos, asamblea general constitutiva, consejeros de administración, legalización y protocolo, así como infraestructura y contratación de personal administrativo pero sobre todo inicio de operaciones.

4.4. Estructura y Organización de la Caja Solidaria

El consejo de administración está formado por el presidente, secretario, tesorero y un representante de cada caja local. El consejo de vigilancia está constituido por un presidente, un secretario y un representante de cada una de las cajas locales. Por otro lado, la gerencia de la caja está formada por un gerente y un auxiliar, son los encargados de la parte operativa de abrir las cuentas bancarias, elaborar la contabilidad y préstamos.

Los socios están representados en las cajas solidarias por los comités de crédito, quienes están formados por un presidente, secretario y un tesorero. En cada caja se eligen a dos personas adicionales para representarla ante el consejo de administración y consejo de vigilancia.

La asamblea general de socios es la autoridad suprema de la caja solidaria y las resoluciones que en ella se adoptan son obligatorias para todos los socios. En el transcurso de las asambleas es cuando se elige a los miembros dirigentes de la caja.

El consejo de administración es responsable del manejo y la administración de la caja solidaria. Este consejo define la política financiera y contrata al personal administrativo. Los miembros de este consejo son elegidos por un mandato de dos años y no reciben remuneración.

El consejo de vigilancia tiene como función vigilar las operaciones de la caja en lo que se refiere a otorgamiento de préstamos, así como la de asegurarse que los dirigentes desempeñen sus funciones correctamente. Los miembros de este consejo no reciben honorarios y son elegidos por un mandato de dos años.

Los comités de crédito locales están constituidos generalmente en cada localidad. Estos comités aprueban las solicitudes de préstamos automáticos, así como las demandas de adhesión de nuevos miembros cuando se trata de productores. Su mandato es de dos años de duración y los dirigentes elegidos en los diversos puestos de los comités de crédito locales no reciben salario alguno.

La gerencia de las cajas solidarias es responsable de la administración de los recursos de la caja, tiene la obligación de informar a los dirigentes así como a FONAES acerca de la situación financiera y operativa de la caja, debe invertir los recursos de la caja en los instrumentos financieros que resulten más rentables y respondan mejor a los criterios de rentabilidad y liquidez que la caja necesita para su buen funcionamiento.

Los socios de las cajas solidarias tienen la responsabilidad de participar en la asamblea general, deben respetar los reglamentos de la caja, sobre todo en lo que se refiere al vencimiento de los préstamos otorgados y a las aportaciones al capital.

Los socios-dirigentes de los consejos de administración y vigilancia de las cajas solidarias deben ser personas honradas, a quienes los socios conozcan bien y sean respetados en la comunidad.

El perfil para ser gerente de las cajas solidarias es, contar con diploma a nivel técnico o licenciatura en el área de contaduría, tener experiencia mínima de seis años en la preparación de estados financieros y contables, habilidades para comunicación y capacidad de aprendizaje, estar interesado por el programa y el servicio social, ser responsable, dinámico, creativo, así como disponibilidad para viajar.

Para ser auxiliar deberá contar con diploma a nivel técnico en el área de informática, tener experiencia mínima de seis años en el manejo de computadoras, conocimientos básicos en contaduría y en programación experiencia equivalente, capacidad para la utilización de máquinas de escribir y habilidades para comunicación y capacidad de aprendizaje en las labores encomendadas por la institución.

4.5 Descripción General de la Caja Solidaria

La Caja Solidaria ofrece préstamos ágiles y oportunos con garantías flexibles que sirvan para apoyar el desarrollo social y productivo de los ejidos y comunidades. Los beneficiados son personas que invierten sus ahorros y obtienen un interés. La comunidad se beneficia de los créditos ya que promueve la actividad económica y con ello generen fuentes de empleo.

Existen dos grupos potenciales de socios, un primer grupo está formado por productores que se han beneficiado de los programas de apoyo del Gobierno por conducto del Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) quienes deciden depositar en la Caja Solidaria las recuperaciones de los préstamos recibidos.

El segundo grupo de socios potenciales está formado por personas físicas o morales distintas de los productores: esposas de los socios, trabajadores, empleados, etc.

Para pertenecer a esta categoría deben hacer una solicitud ante el comité de crédito local, al ser aceptada su solicitud la persona (socio) debe hacer una aportación establecida en las normas de operación.

Los socios tienen la obligación de pagar sus partes sociales respectivas y respetar las cláusulas de los contratos de préstamos (reintegro del préstamo principal e intereses, cumplimiento de vencimientos, etc.). Los rezagos en los pagos acarrearán intereses adicionales moratorios (cada caja establece las cargas adicionales en sus reglas de operación).

Para ser miembro ahorrador de la Caja Solidaria se necesita un acta de asamblea del comité de crédito, tener como mínimo de ahorro \$810 pesos, a los tres meses tienen derecho a un préstamo del doble de los ahorros con una tasa de interés del 2% mensual con un plazo de diez meses para pagar, cuando la cantidad solicitada es mayor de \$10,000 mil pesos se requiere de una garantía.

Para los socios que desean ahorrar se cuenta al menos con cuatro opciones: Cuenta Corriente, Juvenil, Sistemático, Depósitos a plazo fijo. A continuación describimos cada una de estas: la apertura de la Cuenta Corriente se puede iniciar con \$10.00 pesos, recibe un interés del 14% anual, el ahorrador deposita su dinero y puede retirarlo en cualquier momento. La Cuenta Juvenil es preferentemente para los niños o menores de 15 años, depositando desde \$10.00. La Cuenta Sistemática es una cuenta donde el socio se compromete a depositar una cantidad fija cada cierto tiempo y los Depósitos a Plazo Fijo significa que la cuenta está disponible sólo en las fechas acordadas estipuladas en un contrato regularmente los movimientos de retiro son cada mes, para este caso, la tasa de interés es del 18% anual.

Para los socios que desean un préstamo existen al menos dos opciones: Automático y/ o Solidario, los préstamos Automáticos se pueden facilitar a los socios que aportan su parte social al patrimonio de la sociedad, tienen derecho a recibir como préstamo automático el equivalente al 90% del patrimonio individual, más el 100% de su ahorro con un plazo máximo de 10 meses y con la garantía de un aval. Los beneficiados deben tener como mínimo dos meses de haber ingresado a la caja. Cuando es una cantidad mayor de \$30,000 mil pesos se requieren una garantía como un certificado parcelario, facturas originales, escrituras de casa que avale el préstamo.

El préstamo Solidario es un crédito que se otorga al socio y es superior a \$30,000 para este préstamo se requiere cubrir los siguientes requisitos:

presentar un proyecto; autorización de otros socios; aprobación en la asamblea de caja local; copia de la credencial de elector y cumplir con garantía de un aval solidario.

Para cada uno de estos préstamos el socio deberá presentar una solicitud, una vez autorizado el crédito se firma el contrato de préstamo y un pagaré a favor de la caja solidaria.

La Caja Solidaria se acredita como Sociedad Civil, sin embargo tienen la desventaja de que no son reconocidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por lo tanto la caja solidaria tramita su personalidad ante el Registro Público de la Propiedad, además ante un Notario Público, protocoliza su escritura constitutiva y realiza sus declaraciones anuales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una persona moral no contribuyente³⁸.

En diciembre de 1995, 248 personas, de ellas el 57% mujeres, trabajaban en las Cajas de Solidaridad. El personal de las cajas es muy joven; el 49% de los empleados se encuentra entre los 22 a los 29 años de edad. Lo cual se considera como un factor muy positivo, dado el dinamismo que esos jóvenes pueden inculcar al programa. En cuanto al nivel de instrucción, el 36% de todos ellos estaba egresado con un título técnico o superior

³⁸ SEDESOL (1997) Cajas Solidarias, pág. 25

El ahorro de los socios representa obviamente una fuente de fondos para las Cajas Solidarias. Se ha dado más importancia al programa de préstamos. Sin embargo, existe un fuerte potencial de ahorro entre los socios el cual todavía no se ha explotado. Deberán consagrarse esfuerzos importantes para hacer la promoción del ahorro.

Las estadísticas nacionales señalan la existencia de 322 entidades de ahorro y crédito rural de las cuales 216 corresponden a cajas solidarias. En el estado de Nayarit existen actualmente 21 cajas solidarias.

Estadísticas Nacionales de Entidades de Ahorro y Crédito Rural

Entidades	Número	Socios	Activos
Cajas Solidarias	216	202,416	1,226
SAPs	3	137,686	1,246
CAPs	60	148,074	1,007
Uniones de Crédito	13	44,169	1,298
Otras Entidades	30	36,892	96
Total del Sector	322	570,237	4,873

Fuente: Diagnóstico de entidades de Ahorro y Crédito del Sector Rural

Pág. <http://www.conducef.gob.mx/revista/infirma/infirma10.pdf>

CAPÍTULO V RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

Este Capítulo se orienta básicamente a presentar cual ha sido la estrategia de trabajo tanto de los socios como de los dirigentes y directivos que liderean estos organismos.

La idea se origina por la necesidad de conocer cual es el modelo que opera en estas instituciones de crédito y microcrédito en el Estado, cual es la estructura financiera, y de que manera se tiene acceso al crédito, para ellos se inicio una revisión bibliográfica, posteriormente se realizo una encuesta que nos permitió visualizar las perspectivas de ahorro y crédito de los socios. Cual es el marco normativo con el cual operan estas instituciones, así como también cual es la oferta de servicios financieros que prestan.

A fin de contar con información que diera respuesta y tener un acercamiento a lo anterior, se decidió aplicar un cuestionario a 390 socios seleccionados de las cajas populares y solidarias existentes en el Estado.

Como parte de la metodología se realizaron entrevistas al Lic. Octavio Verde Balcazar responsable del Departamento de Mercadotecnia, así como a la CP. Olga Lidia López Valdez Gerente General de la Caja Solidaria del Municipio de Xalisco.

La encuesta tuvo por objeto conocer cuál es el perfil del socio, en términos de la ocupación, nivel de estudios, ingresos, estado civil, a

partir de lo anterior queremos saber cuántos socios son realmente los que ahorran y cuántos solicitan crédito, que tipo de crédito o para que lo solicitan, la frecuencia de los prestamos autorizados, la actividad comercial, es decir a que se dedican los socios, así como, cuáles son las necesidades y servicios que ofrecen estas instituciones.

5.1 Análisis de la Información de la Caja Popular Mexicana Plaza Tepic.

El análisis de la información lo realizamos a partir de la siguiente reflexión, la caja solidaria así como la caja popular que actualmente operan en el estado realmente propician el ahorro en las familias nayaritas de escasos recursos económicos, es decir que las instituciones antes mencionadas contribuyen a generar una cultura financiera que permita ir potenciando los recursos e impulsando la actividad productiva.

Los productos financieros están destinados fundamentalmente a los socios que tiene un ingreso, sin embargo como estrategia financiera han implementado acciones que contribuyen a que poco a poco contar con un gran número socios.

La estrategia que ha implementado la caja popular, es que para tener acceso a un préstamo en la caja de ahorro, necesariamente se tiene que ahorrar (así funciona) a partir de lo anterior podemos decir que, la economía (socios) no puede funcionar si no se cuenta con recursos del crédito, que los campesinos usan los préstamos para impulsar su producción y que el grado de pobreza o riqueza simplemente es una variable que define los montos de las demanda crediticia.

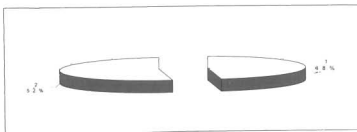
Este tipo de organizaciones tiene la información centralizada y verificable, de tal forma que permite conocer más integralmente las condiciones sociales, económicas, culturales que tiene sus asociados.

con la finalidad de elaborar planes de créditos, es con esto que se reconoce las verdaderas potencialidades y servicios que ofrecen.

Actualmente se encuentran en el estado de Nayarit un total de 16 sucursales, con una membresía de 21,852 socios cooperativistas, con depósitos aproximadamente de 186 millones 579 mil 484 pesos, y siendo estos beneficiados con un monto total de préstamo de 143 millones 847 mil 620, por lo que podemos observar que año con año se ha venido incrementando tanto los depósitos, como los préstamos con un incremento del 10% anual.

En este apartado se presenta el análisis de la información fundamentalmente de los socios que participan en la Caja Popular Mexicana, Plaza Tepic, la encuesta fue aplicada a 195 socios.

Gráfica 1. Socios Ahorradores de la Caja Popular Mexicana



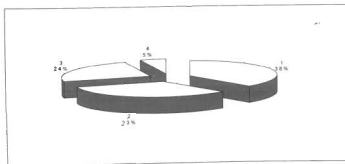
Sexo	Porcentaje
1. Hombres	48
2. Mujeres	52

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Del total de socios ahorradores el 52 % corresponde a las mujeres y el 48% a los hombres, en opinión de los directivos, tenemos que, en los últimos años se ha dado un incremento en cuanto a las participación de la mujer como socio, bien sea por dedicarse a algunas de las actividades económicas o apego a la responsabilidad con los hijos y la familia. Se presenta un porcentaje casi similar de participación por género; aunque ello significa que la mujer ha incrementado la presencia en las actividades económicas y de las finanzas del hogar.

En cuanto a los grupos de edad, tenemos que, existe un predominio del de los 20-30 años alcanzando un 38%; a partir de la opinión de los directivos y de acuerdo a las estadísticas la membresía de los socios cada vez mas involucra a los jóvenes solteros, el grupo de edad de 31 a 45 años tiene un 33 %; el 24% de los socios tienen entre los 46 y 60 años y solamente un 5% corresponde al grupo de edad de los 61 años y más³⁹.

Gráfica 2. Edad de los Socios de la Caja Popular Mexicana

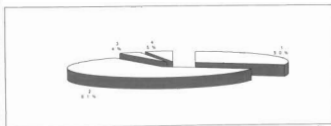


Años	Porcentaje
1. 20-30	38
2. 31-45	33
3. 46-60	24
4. 61 y Más	5

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

El estado civil de los socios de la caja popular se representa por el 61% como casados, en cuanto a los solteros representan el 30%, el 4% y 5% corresponde a divorciados y viudos respectivamente. El 30% de los solteros esta representado por los jóvenes hijos de los socios, que cuentan con una membresía como resultado de la experiencia de los padres.

Gráfica 3. Estado Civil de los Socios



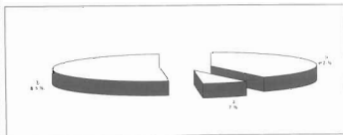
Estado Civil	Porcentaje
1. Soltero	30
2. Casado	61
3. Divorciado	4
4. Viudo	5

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Un dato importante es que el 51% de los socios se dedican a las actividades productivas, familiares o propiamente dicho micro

empresariales, en este renglón observamos con un alto porcentaje de socios son mujeres que se dedican a diversas actividades pequeñas tales como: abarroteras, vendedoras de artículos de cosméticos, nutricionales, perfumería, calzado. El 42% de los socios laboran en el sector público (Federal, Estatal y Municipal) lo que caracteriza a estos socios es que al contar con un ingreso permanente, les permite planear sus finanzas y dedicar un porcentaje de sus ingresos al ahorro. El 7% de los socios son empleados del sector privado, éstos además de pertenecer a la caja popular mexicana cuentan con servicios similares que las instituciones del sector privado ofrecen a sus empleados

Gráfica 4. Ocupación de los Socios

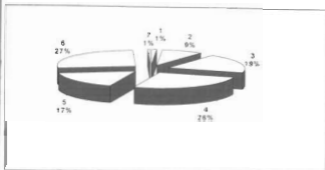


Ocupación	Porcentaje
1. Servidor Público	42
2. Sector Privado	7
3. Actividad Propia	51

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2006)

Referente al nivel de estudios de los socios de la caja popular mexicana la información nos muestra que el 27% son profesionistas y cuentan con una mayor cultura financiera, el 26% cuenta con estudios de preparatoria, así como el 19% son de secundaria y el 17% son técnicos.

Gráfica 5. Nivel de Estudios de los Socios



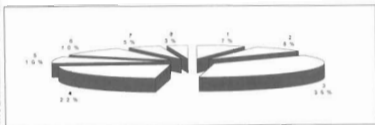
Nivel de Estudios	Porcentaje
1 Ninguno	1
2 Primaria	9
3 Secundaria	19
4 Preparatoria	26
5 Técnico	17
6 Profesional	27
7 Otro	1

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Referente al nivel de ingresos de los ahorradores como se señala en el gráfico 6, el 8% reciben ingresos de menos de \$1,500; el 35% de los socios perciben ingresos de \$1,501 a \$3,000, el 22% fluctúa entre el \$3,001 a \$4,500, el 10% de los socios obtiene un ingreso que varía de \$4,501 a \$6,000 y de \$6,001 a \$7,501 respectivamente. De los 195 socios a los que se les aplicó la encuesta solo el 7% de los socios no recibe ingresos

El ingreso de los socios de la caja popular son superiores al ingreso de los socios de las caja solidaria, lo anterior lo muestra la grafica No. 6, simple y sencillamente porque los socios de la caja solidaria pertenecen al sector rural ya que, desde hace mas de 30 años han venido padeciendo problemas en el campo mexicano.

Gráfica 6. Nivel de Ingreso de los Socios



Nivel de Ingresos	Porcentaje
1. No Percibe	7
2. Menos de 1500	8
3. De 1501 a 3000	35
4. De 3001 a 4500	22
5. De 4501 a 6000	10
6. De 6001 a 7500	10
7. De 7501 a 9000	5
8. De 9001 y Más	3

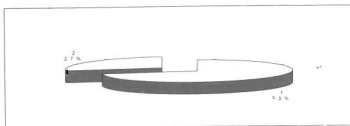
Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Los socios tienen derecho a tres tipos de créditos, automático, ordinario y de emergencia, el monto del préstamo al que tiene derecho los socios depende del monto que tenga ahorrado, así que el primer préstamo que la caja le otorga al socio es el automático. El ordinario es un crédito que se otorga a los socios por cantidades superiores a las que se tienen ahorradas, este puede ser para compra de casa, automóvil o negocio y

el crédito de emergencia es muy poco solicitado sobre todo por desconocimiento.

Un indicador muy importante es el referente a los préstamos que solicitan los socios, al respecto tenemos que, el 73% de los socios solicita crédito y solamente el 27% no requiere los préstamos, es pues significativo el porcentaje de socios que no utilizan los servicios financieros en forma adecuada y prefieren ahorrar y evitar endeudarse, así como también podemos decir que un porcentaje importante de socios, se afilia con el interés de ser beneficiado por la institución en los rubros de seguro de vida, pago de servicio funerario y la entrega de su capital ahorrado, demostrando con ello la poca visión productiva que pudieran realizar los socios con los créditos que fueran facilitados por la institución.

Gráfica 7. Crédito Solicitado por los Ahorradores

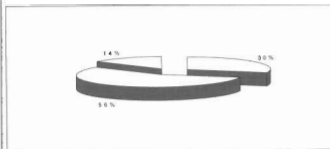


Solicitud de crédito	Porcentaje
1 Si	73
2 No	27

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

De los socios encuestados, el 56% manifestó acudir con más frecuencia al crédito ordinario, lo anterior significa que los préstamos que consiguen los socios es para pequeños negocios, el 30% acude al crédito automático la cantidad prestada es hasta el 95% de sus ahorros con un vencimiento de hasta 18 meses, el crédito de emergencia esta representado por el 14% facilitado a los socios en casos urgentes para gastos médicos y funerarios, el monto máximo es de \$3,000 con un vencimiento de 15 días.

Gráfica 8. Tipo de Crédito



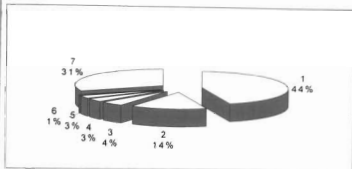
Tipo de Crédito	Porcentaje
1. Automático	30
2. Ordinario	56
3. Emergencia	14

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Del total de socios encuestados el 44% obtuvo créditos una solo vez al año, el 14% los socios recibieron dos créditos por año y solo el 4% de los socios recibió hasta tres préstamos por año, por lo que se puede concluir que solamente 18% hace uso intensivo de los préstamos y otro

3% por cada dos y tres años respectivamente y así como también el 31% de socios que no tramitaron ningún crédito.

Gráfica 9. Frecuencia de los Créditos



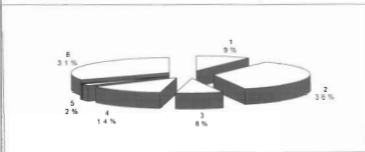
Frecuencia	Porcentaje
1. 1 Vez por Año	44
2. 2 Veces por Año	14
3. 3 Veces por Año	4
4. Cada 2 Años	3
5. Cada 3 Años	3
6. Cada 4 Años	1
7. No Recibieron	31

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

En la gráfica 10 se puede apreciar el destino que le dan los socios al préstamo, es decir, el 36% lo destina a rehabilitación y construcción de casa, el 8% para compra de automóvil o reparación y equipamiento el mismo, el 14% lo destina actividades comerciales, el 9% para la compra de aparatos electrodomésticos y el 2% a crédito hipotecario, es importante señalar que los socios no cuentan con cobertura de

Seguridad Social en materia de vivienda, es por ello que el rubro de remodelación de casa habitación es significativo.

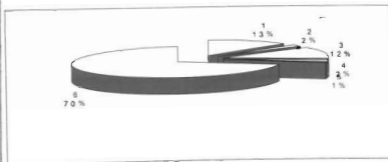
Gráfica 10.- Destino del Crédito Socios de la Caja Popular Mexicana



Destino	Porcentaje
1. Línea blanca	9
2. Remodelación de casa	36
3. Automóvil	8
4. Negocio o comercio	14
5. Hipotecario	2
6. No solicitaron crédito	31

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Gráfica 11.- Actividad Productiva



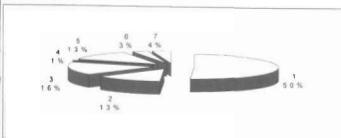
Actividades	Porcentaje
1. Industrial	13
2. Turística	2
3. Servicios	12
4. Agrícola y Ganadera	2
5. Acuícola	1
6. No señaló su actividad	70

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

El 69 % de los socios que fueron encuestados, cuentan con algún servicio de los que ofrece las banca comercial, por ejemplo una cuenta de ahorro, sin embargo manifiestan la baja tasa de interés que pagan los bancos comerciales por lo que deciden hacerse socios de las caja de ahorro y crédito popular, el 26% cuenta con tarjeta de crédito, el 3% con depósitos a plazo fijo y otro 2% con cuenta de cheques.

Las cuentas que utilizan los socios de acuerdo a la información se presenta de la siguiente manera: el 50% usa la Cuenta Mexicana es la de mayor preferencia dentro de los socios y es aquella cuenta que el saldo determina la tasa de interés de los préstamos de los socios, ya que mientras mayor sea el saldo los intereses serán menores, con respecto a la Servicuenta representa el 16% de los socios es una cuenta de ahorros, que con solo \$100 se da la apertura de la cuenta, contando con la posibilidad de hacer retiros inmediatos y recibir atractivos rendimientos, la Rendicuenta representa el 13% de los ahorradores, es un sistema de inversión a plazo fijo, representando una tasa de interés fija y competitiva, la apertura es con tan sólo \$500.00. Enseguida, Cuentamiga representa el 13% de los ahorradores, es una cuenta de ahorros y la apertura es con tan solo \$10.00 esta diseñado especialmente para niños y jóvenes.

Gráfica 12.- Cuentas que utilizan los Socios



Cuenta	Porcentaje
1 Cuenta Mexicana	50
2 Rendicuenta	13
3 Servicuenta	26
4 Cuenta Vida	1
5 Cuenta Amiga	13
6 Cuenta Alumna	3
7 No lo Contestaron	4

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Es muy claro el interés de los socios, es el servicio y los beneficios adicionales que le otorga la caja, así como también por los intereses más bajos que cobra, además de la facilidad con la que pueden lograr un préstamo lo que los motiva a participar y a pertenecer a este organismo.

Sin embargo el 72% manifiesta no participar en la asamblea anual de los socios que tiene como propósitos presentar el estado financiero, argumentando que es información financiera es compleja que no entiende, que solamente los contadores o gentes especializadas en el ramo contable pueden interpretar los resultados anuales.

Finalmente de acuerdo a la encuesta solo el 1 % de los socios participa en la asamblea anual como dirigente y representante, con la encomienda de supervisar las funciones de la misma.

5.2 Análisis de la Información de la Caja Solidaria

El resultado de la encuesta permite señalar que de manera sustancial el número de créditos y socios respectivamente en nuestra entidad se ha incrementando, declaran que esta institución si apoya con financiamiento a los ejidatarios y productores del sector agropecuario, ya que difícilmente tenían acceso a los productos financieros que ofrecía la banca comercial.

Así también, en el plano local, nacional e internacional se presentan resultados con experiencias exitosas sobre todo en los aspectos del manejo de operación financiero y técnico, esto ha provocado un aumento de las membresías, de los socios y consecuentemente el incremento de los ahorros.

Como se señala en los capítulos anteriores, la banca comercial tiene una cobertura reducida en las clases populares lo que ha propiciado el crecimiento de la Banca Social y de lo cuál las Cajas Solidarias y Populares son el mejor testimonio, ya que su crecimiento en depósitos y socios es significativo.

La caja de ahorro y crédito esta comúnmente vinculada, integrada y gestionada por familias de escasos recursos sobre todo la caja solidaria.

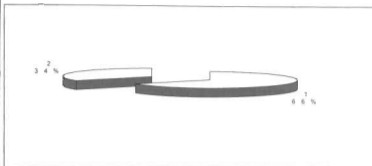
La mayoría de las familias rurales financian sus costos de producción y sus necesidades familiares a partir de los créditos que les son otorgados por ser parte de estos organismos.

Anteriormente no existía una practica de ahorro en el sector rural, se dice que sus ahorros eran en especie como el ganado o las granos o semillas, actualmente existen otras condiciones, a partir de la ayuda mutua se integran, se organizan, colaboran y participan en las cajas de ahorro.

En otras latitudes del país y del mundo las finanzas populares se han constituido en un importante instrumento del desarrollo. Para lo cual debe ser interés de los gobiernos estatales y municipales coadyuvar con estos organismos para el gran beneficio que generan a nivel local; el ahorro se queda aquí y además se reinvierte lo que fortalece el mercado local; característica que resulta contraria en la banca comercial.

De los socios encuestados de la Caja Solidaria el 66% son hombres y el 34% son Mujeres, por lo que se destaca que el crédito a la palabra esta destinado a los ejidatarios, en los últimos años la mujer ha participado mas que en los años anteriores.

Gráfica 1. Socios Ahorradores de la Caja Solidaria

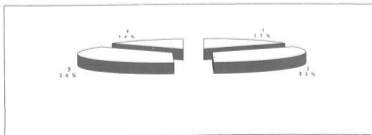


Sexo	Porcentaje
1. Hombres	66
2. Mujeres	34

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

En cuanto al grupo de edad, los socios que tienen entre 46 y 60 años representan el 36%, el grupo de edad de 31-45 años alcanzó el 33%, un 17% esta conformado por los 20-30 años y solamente entre el 61 y más años representan el 14%.

Gráfica 2. Edad de los Socios Caja Solidaria

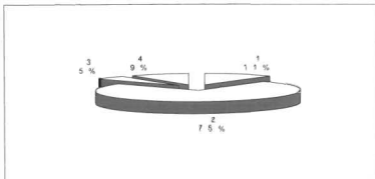


Edad	Porcentaje
1. 20 a 30 años	17
2. 31 a 45 años	33
3. 46 a 60 años	36
4. 61 y más	14

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

El estado civil de los socios de la caja solidaria se representa por el 75% como casados, en cuanto a los solteros representan el 11%, el 9% y 5% corresponde a los viudos y divorciados respectivamente.

Gráfica 3. Estado Civil Socios de la Caja Solidaria

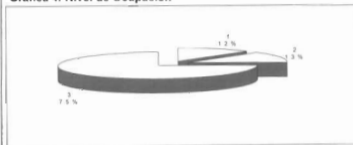


Estado Civil	Porcentaje
1. Soltero	11
2. Casado	75
3. Divorciado	5
4. Viudo	9

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Referente al rubro de la ocupación el 75% de los socios se dedican a las actividades productivas, familiares o micros empresariales, básicamente ejidatarios considerados como productores particulares, trabajan también en el sector público el 12% y el sector privado el 13%.

Gráfica 4.-Nivel de Ocupación

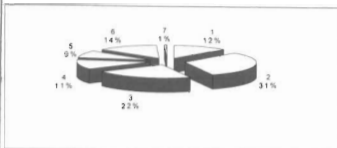


Nivel de Ocupación	Porcentaje
1. Servidor Público	12
2. Sector Privado	13
3. Actividades Propias	75

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

En cuanto al nivel de estudios se aprecia un bajo nivel educativo en la gente del campo, solo el 14 % tiene el nivel profesional, el 12% no tiene estudios, el 31% tiene primaria y el 22% secundaria.

Gráfica 5. Nivel de Estudios de los Socios

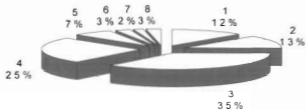


Nivel de Estudios	Porcentaje
1. Ninguno	12
2. Primaria	31
3. Secundaria	22
4. Preparatoria	11
5. Técnico	9
6. Profesional	14
7. No Contesto	1

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

En el rubro del nivel de ingresos de los ahorradores de la Caja Solidaria se aprecia un bajo nivel de ingresos de los socios, ya que se dedican a la actividad agropecuaria que es la que ha perdido rentabilidad en los últimas 3 décadas por lo que el 12% no percibe ingresos, el 13% recibe menos de \$1,500.00, el 35% entre los \$1,501.00 a \$3,000.00, siguiendo con un 25% de \$3,001.00 a \$4,500.00, el 7% se ubica entre \$4,501 a \$6,000.00, el 3% de \$6,001.00 a \$7,500, el 2% de \$7,501.00 a \$9,000.00 y el 3% de más de \$9,001.00.

Gráfica 6. Nivel de Ingreso



Nivel de Ingresos	Porcentaje
1. No Percibe	12
2. Menos de 1500	13
3. 1501 a 3000	35
4. 3001 a 4500	25
5. 4501 a 6000	7
6. 6001 a 7500	3
7. 7501 a 9000	2
8. Más de 9001	3

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Gráfica 7. Socios que Solicitan Crédito



Solicita Crédito	Porcentaje
1. Si	70
2. No	30

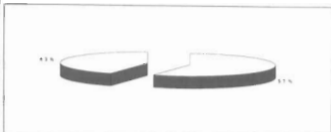
Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

De los socios que solicitan crédito el 70 % fue favorecido, el 30% no solicitaron crédito, por lo que estos socios no utilizan adecuadamente el crédito, este es un indicador de baja o nula cultura financiera entre los socios.

Los socios tienen derecho a dos tipos de créditos, el automático y el solidario, referente al préstamo automático se puede facilitar a los socios que aportan su parte social a la caja y tienen derecho a recibir hasta el 90% de sus ahorros con un plazo máximo de 10 meses y presentar un aval para el otorgamiento de crédito. El préstamo solidario es un crédito que se otorga a los socios y es superior a \$30,000.00 para este préstamo se requiere presentar un proyecto en donde serán utilizados los recursos del préstamo, además deberán contar con la aprobación de la asamblea de la caja local.

Los socios encuestados el 57% manifestó contar con un crédito automático y solamente el 43% recibieron crédito solidario, nos muestra los resultados que es un indicador de baja cultura financiera, ya que los socios utilizan el crédito más fácil y más limitado.

Gráfica 8. Tipo de Crédito

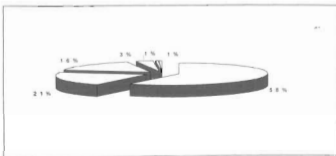


Tipo de Crédito	Porcentaje
1) Automático	57
2) Solidario	43

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

De los socios encuestados, referente al rubro de la frecuencia de los créditos proporcionado por la caja solidaria nos muestra que el 95% hace uso intensivo de los préstamos en el periodo comprendido de un año (una vez, dos veces y tres veces por año).

Gráfica 9. Frecuencia con la que los Socios Solicitan los Créditos

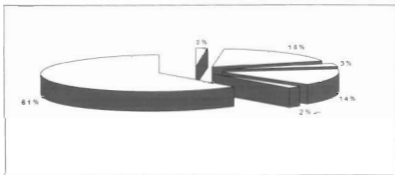


Frecuencia de Solicitud de Créditos	Porcentaje
1) Una vez por año	58
2) Dos veces por año	21
3) Tres veces por año	16
4) Cada 2 años	3
5) Cada 3 años	1
6) Cada 4 años	1

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

En la gráfica 10 se puede apreciar el destino del crédito proporcionado a los socios, se muestra que, el 61% lo destina a la Agricultura, lo que nos permite inferir que el crédito si apoya la actividad económica de los campesinos, siguiendo con un 18% para la remodelación de casa, un 14% lo aplica en el comercio, el 3% para la compra de automóvil y el 2% para la utilización de línea blanca y crédito hipotecario respectivamente.

Gráfica 10. Destino de los Créditos

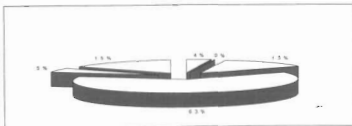


Destino del Crédito	Porcentaje
1. Línea Blanca	2
2. Remodelación de Casa	18
3. Automóvil	3
4. Negocio o Comercio	14
5. Hipotecario	2
6. Agricultura y Avío	61

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

En cuanto al giro de actividad productiva del socio se muestra que el 63% se dedica al Sector Agropecuario (Agrícola y Ganadera) ya que este tipo de instituciones sí apoyan al sector campesino, un 13% se dedica a los servicios, un 5% se dedica al área acuícola y un 4% se dedica a la micro industria y solamente un 15% no manifestó su actividad, como se puede apreciar la mayoría de los socios tiene su origen en el sector campesino.

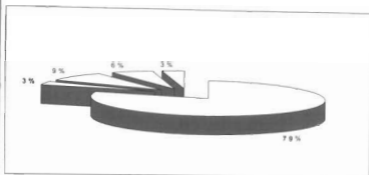
Gráfica 11. Actividad Productiva que realizan los Socios



Actividad	Porcentaje
1. Industria	4
2. Turística	0
3. Servicios	13
4. Agrícola y Ganadera	63
5. Acuícola	5
6. No lo Manifestó	15

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Gráfica 12. Tipo de Cuenta



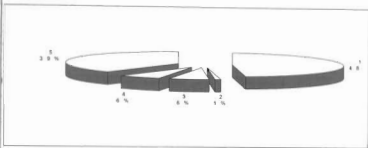
Tipo de Cuenta	Porcentaje
1. Cuenta Corriente	79
2. Cuenta Juvenil	3
3. Sistemático	9
4. Depósito a Plazo	6
5. No Contestó	3

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003).

De los tipos de cuentas que maneja la caja solidaria el 79 % tiene una cuenta corriente y el 18 % cuentan con otro tipo de cuenta.

El 48% de los socios encuestados, cuentan con algún servicio que ofrece la banca comercial por ejemplo en cuenta de ahorro que es donde se pagan intereses mínimos y no cuentan con prestaciones adicionales como los que ofrecen la caja solidaria, siguiendo con un 6% en tarjeta de crédito y depósitos a plazo fijo respectivamente.

Gráfica 13. Instrumentos de la Banca Comercial



Instrumentos de Banca Comercial	Porcentaje
1. Cuenta de Ahorro	48
2. Cheques	1
3. Tarjeta de Crédito	6
4. Depósito a Plazo	6
5. Que no utilizan	39

Fuente: Resultado de la Encuesta (Enero-Mayo 2003)

Es muy claro el interés de los socios, es el servicio y la facilidad de lograr un préstamo lo que los motiva a participar y a pertenecer a esta entidad, ya que de los encuestados el 46% si participa en la definición del rumbo de la organización, y solamente el 54% no participa. Comparado con la caja popular mexicana, tienen un mayor grado de participación en la asamblea.

Finalmente podemos agregar que al igual que la caja popular, los socios de la caja solidaria no les agrada participar en la organización, solamente el 5% de los socios participan como dirigentes de los socios los cuales tienen la encomienda de la supervisión de la caja, lo que permite

observar que es otro indicador de participación comunitaria rural, ya que en las micro financieras urbanas el porcentaje disminuye al 1%.

CAPÍTULO VI RESUMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Sistema Financiero contribuye significativamente al crecimiento de la economía al potenciar a los agentes productivos al poner a su disposición recursos adicionales, susceptibles de ser invertidos.
- El Sistema Financiero Mexicano formal se orienta hacia los segmentos de mercado más rentables alejándose cada vez más de las clases populares.
- La Banca Comercial tiene una cobertura reducida lo que ha propiciado el crecimiento de la Banca Social y de lo cuál las cajas populares y solidarias son el mejor testimonio, su crecimiento en depósitos, créditos y socios es significativo.
- La Banca Social en México, esta sustentada por los organismos de ahorro y crédito popular que ofrecen productos y servicios financieros, con el propósito de hacerlo llegar a la gente que cuenta con un ingreso, se dirige principalmente a la pequeña y mediana empresa (Pymes) microempresarios y personas de ingreso medio o bajo, dedicados al autoempleo, obreros, artesanos, comerciantes y ama de casa que no tienen ninguna posibilidad del servicio bancario tradicional.

- En México los servicios que ofrece la Banca Comercial se caracterizan por las altas tasas de interés y por las garantías que solicitan como respaldo de la deuda, de tal forma que resulta difícil para las comunidades de bajos recursos acudir a estas instituciones.
- En primer lugar, vemos que tanto la caja popular como la solidaria cumplen con la función para la cual fueron creadas, fomentar el ahorro entre los socios.
- En el mundo de las finanzas, las cajas populares se han constituido como un importante instrumento del desarrollo social sobre todo porque los créditos están destinados en su gran mayoría a resolver problemas elementales de las comunidades donde se localizan estos organismos.
- El vacío que han dejado los bancos comerciales, ha sido cubierto por la Banca Social a través de diversas modalidades de organizaciones de ahorro y crédito popular, sustentadas principalmente en los principios del cooperativismo.
- Este mercado marginal pero significativo ha llamado la atención de la banca comercial, que ha empezado a incursionar (Banco Azteca), mediante la propia infraestructura para venta a crédito.

- Las micro financieras, se orientan a segmentos específicos del mercado y tienen una presencia de carácter local, con la ventaja que el ahorro se presta en la propia comunidad, lo cual reactiva el mercado interno, además de generar fuente de empleo a través de microempresas, aunque esta última función no es lo predominante.
- La nueva legislación que habrá de entrar en vigor (Ley de Ahorro y Crédito Popular) impactará a dichas organizaciones particularmente a las cajas solidarias (una década de existencia) obligando a su reestructuración. Las cajas Populares muestran una estructura organizativa más sólida (cinco décadas de existencia).
- Las cajas populares se localizan en la zona urbanas populares y sus socios cuentan con un significativo perfil educativo, aunque como "socios" manifiestan una gran pasividad y son personas que no cuentan con cobertura de seguridad social. En muchos casos incursionan en micro negocios.
- Las cajas populares adheridas a la caja popular mexicana han mostrado su viabilidad y autosuficiencia financiera; en las cajas solidarias aún continúan recibiendo el apoyo del Gobierno Federal, por lo cual su autosuficiencia aún no es demostrable del todo.
- El volumen de recursos que movilizan merecen la atención de las autoridades, no para limitarlas, sino para potenciar sus acciones positivas en la comunidad.

- En este tipo de organizaciones, micro financieras, el "historial crediticio" de los socios es conocido por los demás socios y/o empleados, con lo cuál se minimizan los costos de recuperación.
- De acuerdo con las cifras mencionadas, se aprecia que el crédito proviene del ahorro, lo cuál disminuye significativamente los riesgos de insolvencia; aunque para un óptimo funcionamiento se requiere de una mayor participación de los socios en las asambleas tomadoras de decisiones.
- Las cajas solidarias, por su naturaleza, se localizan en las zonas rurales, sus socios son ejidatarios en su gran mayoría, con un bajo perfil educativo dedicados principalmente a las actividades agropecuarias.

Conclusiones

- De acuerdo a las estadísticas nacionales podemos concluir que las comunidades tienen capacidad de organización, ya que actualmente existen 216 cajas solidarias y 326 cajas populares, a pesar de que no existe una política que coadyuve a la integración de espacios que favorezcan la cultura del ahorro.

- Si una persona quiere ahorrar en la banca comercial, un monto significativo de \$5,000.00 recibirá una tasa de interés mínimo de 3% y sin ningún beneficio adicional.
- Ante el panorama descrito, el instrumento de la caja popular mexicana, se ha convertido en una atractiva opción, con tan solo \$500.00 te haces socio y con un monto mínimo de ahorro, además los beneficios de seguro de vida, liquidación de deudas, entrega del triplicado de lo ahorrado en caso de defunción, además un monto de interés superior al que otorga la banca comercial. Estos beneficios se basan en el hecho, que el ahorro de los socios es lo que genera el crédito que se otorga a ellos mismos.
- La Cajas Solidarias han potenciado la actividad productiva de los ejidatarios al otorgárseles microcréditos en función de las recuperaciones de los programas de desarrollo social y el escaso ahorro de los socios y nuevo afiliados. Aunque también otorgan beneficios adicionales a sus asociados, el reto de las cajas solidarias es no depender del subsidio oficial.

Recomendaciones

- Es indispensable que las demás instituciones de la sociedad, coadyuven en el fortalecimiento de la micro financieras, como un instrumento de cohesión social en la comunidad de formación de redes productivas en la región.

- Ante la desnacionalización de la banca comercial, la banca social se presenta como la alternativa, que si atiende a los intereses locales y regionales, por lo cuál debemos profundizar en su análisis para su fortalecimiento, consolidación y expansión.
- Los principios cooperativos que han impulsado a las micro financieros, fortalecen la solidaridad de sus socios, manteniéndose como instituciones sociales, las cuales deben recibir el apoyo y reconocimiento de las autoridades gubernamentales de los tres ordenes de Gobierno; y pueden convertirse en instrumentos para la implementación de programas sociales y productivos ya que cuentan con un vasta infraestructura de oficinas de atención al público en la zonas populares urbanas y en la zona rural.
- Por su parte las micro financieras, además del reto de la autosuficiencia deberán restituir su prestigio ante la sociedad (por el mal manejo derivado de la ausencia de un marco regulatorio) y deben propiciar un mayor impulso a las actividades productivas. Las cajas populares se localizan en la zona urbanas populares y sus socios cuentan con un significativo perfil educativo, aunque como "socios" manifiestan una gran pasividad y son personas que no cuentan con cobertura de seguridad social. En muchos casos incursionan en micro negocios.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía citada

- Conde Bonfil Carola (2001) ¿Pueden ahorrar los pobres? ONG y proyectos gubernamentales en México, El Colegio Mexiquense –la colmena milenaria
- Diario Oficial de la Federación (2000) Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos.
- Diario Oficial de la Federación (2001) Ley del Mercado de Valores.
- Diario Oficial de la Federación (2001) Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
- Diario Oficial de la Federación (2000) Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Diario Oficial de la Federación (2001) Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Eguía Florencio (2001). Los Principios del Cooperativismo de Rochdale a nuestros días. Editorial Ambriz S.A. de C.V México
- González Vega Claudio (1997). Pobreza y Microfinanzas. Editorial
- Herrera Avendaño Carlos (1998). Fuentes de Financiamiento Editorial SICCO. Sistemas de Información Contable Computarizados S.A. de C.V.
- Imperial y Ramírez (2001). Banca Social Editorial Ambriz, S.A. de C.V.
- Mansell Cartens Catherine (1995). Las Finanzas Populares en México. Editorial Milenio, S.A. de C.V

- Núñez Estrada Hector . La gestión del ahorro. El Financiamiento en México. Tendencias para finales del siglo. Rev. Gestión y Estrategia No. 5 UAM-A México
- Núñez Estrada Hector . Las reformas al Sistema Financiero Pérez y Arreola (1994). Operación del Mercado de Valores en México. Editorial Bolsa Mexicana de Valores

Fuentes Electrónicas

- Secretaría de Economía <http://www.economia.gob.mx>
- Nacional Financiera <http://www.nafin.com>
- Banco Nacional de Comercio Exterior <http://www.bancomex.gob.mx>
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público <http://www.shcp.gob.mx>
- Sistema Financiero Mexicano <http://www.sfm.gob.mx>
- Catálogo del Sistema Financiero Mexicano. Ley Orgánica de Nacional Financiera <http://www.shcp.gob.mx/serv.casfim/>
- Financiera Rural <http://www.financierarural.gob.mx>
- Comisión Nacional de Defensa para los Usuarios de los Servicios Financieros <http://condusef.gob.mx>
- Periódico . El Financiero (28 de abril del 2003) Ampliación del plazo para incorporar la cajas populares al Sistema Financiero.
- Periódico El financiero (10 de abril del 2003) Descartan que nueva ley frene expansión de cajas populares.

- Periódico El Financiero (8 de abril del 2003) Más de 125 mil beneficiados en el rescate de cajas de ahorro.

Bibliografía Complementaria

- Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEX) (1993) Programa Integral para el impulso de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Careaga Sánchez Fernando (2002). El Sistema Financiero Mexicano. Rev. CONDUSEF. No. 30 año 2 vol 1
- Eguía Florencio (2001). ABC de la Cooperativa. Editorial Ambriz S.A. de C.V México
- Eguía Florencio (2001). Cincuentenario Cajista. Editorial Ambriz S.A. de C.V México
- Eguía Florencio (2001). El Dirigente Cooperativo. Editorial Ambriz S.A. de C.V México
- Eguía Florencio (2001). Los Principios de las Cajas Populares. Editorial Ambriz S.A. de C.V México
- Flores Matiana (2002). Todos los Mexicanos tenemos Hábito de ahorro. Rev. CONDUSEF. No. 24 año 2 vol 1
- Morán Ugarte Adriana (2002). La nueva opción para el ahorro y el crédito popular. Rev. CONDUSEF. No. 24 año 2 vol 1
- Nacional Financiera S.N.C. (1992). El Papel de la Banca de Fomento en el contexto de la Liberalización Financiera en México
- Nacional Financiera, S.N.C (1988). Principales Fondos de Fomento Económico. Editorial Futura Editores, S.A. México

- Salazar Moreno Rodrigo (2002). Cooperación México-Alemana en el sector de Cajas Populares en Rev. CONDUSEF. No. 11 año 3 vol 3
- Sales Gutiérrez Carlos (2000) "El futuro de la Banca de Desarrollo en México" Rev. Mercado de Valores No. 10 pp8-15
- Villegas y Ortega (2003) Sistema Financiero Mexicano Ed. Mc Graw Hill
- Velázquez H. Manuel (2001). Las Cajas Populares y la Utopía del padre Velázquez. Editorial Ambriz. México D.F.